

Capítulo XVI

El Instituto después de la muerte de la Madre Fundadora: 1885-1920

1. Las Comunidades de Santiago de Cuba y Baracoa
2. La Comunidad de Tremp
3. La Comunidad de Reus
4. La Comunidad de Carcagente
5. La Comunidad de Vélez Rubio
6. Fundación de Huércal Overa

1.Las Comunidades de Santiago de Cuba y Baracoa

Concluido el trienio de la Madre Florentina de San Jaime, se procedió el día 23 de febrero de 1885 a la elección de Priora en el Convento de Santiago de Cuba. Recayó la mayoría de votos requerida sobre la Madre María Dolores de San Pedro, hermana carnal de la Priora anterior.

Un mes antes de esta elección había fallecido en Reus la Madre Fundadora, pero la noticia tardó mucho en llegar a Santiago de Cuba, porque el barco en que iba el pliego con la última voluntad de la Madre Fundadora relativa a la designación de la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe como Madre Primera del Instituto, había naufragado. En Santiago tuvieron que esperar a que se les remitiese una copia del mismo.

El 19 de abril del mismo año 1885, en reunión plenaria de la Comunidad, se ratificó por el voto unánime de las Madres la designación de la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe como Madre Primera del Instituto. Acto que fue confirmado por el Sr. Arzobispo unos días después.¹

En virtud de su cargo, la Madre María Gertrudis pidió a la Comunidad de Santiago que le enviase algunos fondos para atender a los gastos que iban a suponer las gestiones de aprobación de las Constituciones, encargo que le había hecho la Madre Fundadora poco antes de morir. Pero el Sr. Arzobispo, visto el estado tan precario en que se hallaba la economía de la Comunidad y, apoyándose en la autonomía del Convento, se opuso a que la Priora de Santiago de Cuba le enviase cantidad alguna a la Madre Primera; prefiriendo enviarle él de su propio bolsillo una limosna de doscientas pesetas.

No es que el Sr. Arzobispo no reconociese a la Madre María Gertrudis como Madre Primera, porque con ella trató él mismo el envío de nuevo personal para las comunidades de Santiago y Baracoa. Y, así, el día 11 de enero de 1886 llegaron cuatro religiosas de España, dos para Baracoa y dos para Santiago:

“todas, dice la cronista de la casa, pedidas a la Muy Reverenda Madre María Gertrudis por el Ilmo. Sr. Herrera estando él y costeando los viajes”²

Entre estas cuatro expedicionarias se encontraba la Madre Concepción de San Felipe, aquella Concepción Caballé con quien la Madre Fundadora mantuvo amplia correspondencia desde

¹ *Crónica de la Casa de Santiago de Cuba*, Arch. Gen. Rmi, H.A. 2.7., p. 15

² O.c. p. 15.

Carcagente, y que fue una de las primeras novicias de aquel Convento, y que en este Convento de Santiago desempeñará una gran función de gobierno como Priora local.

En efecto, en febrero de 1888, se procedió de nuevo a la elección de Priora, siendo designada para el cargo la Madre María Concepción de San Felipe, a pesar de que no llevaba más que dos años en la Comunidad santiaguesa. Ella y la Madre María Dolores de San Pedro se irán alternando matemáticamente cada tres años en el cargo de Priora, hasta que en la elección del año 1900 salió elegida la Madre María Ana de San Andrés, cargo para el que fue reelegida en 1906, después de un nuevo trienio de la Madre María Dolores de San Pedro. De nuevo en 1910 hasta 1920 ocupó ininterrumpidamente el cargo de Priora la misma Madre María Concepción de San Felipe, la cual siguió gobernando la Comunidad después del Capítulo de Unión, hasta el año 1922, fecha en que fue trasladada a la nueva fundación de Palma Soriano, aunque, debido a su avanzada edad y a sus achaques, tuvo que regresar a Santiago de Cuba al año siguiente.

Las relaciones del Convento con las autoridades eclesiásticas fueron siempre muy positivas. De absoluta benevolencia por parte de los diferentes arzobispos, y de total sumisión y obediencia por parte de las Prioras y demás religiosas. El Excmo. D. José Martín Herrera, durante su largo pontificado de 13 años, favoreció con extraordinaria generosidad a las Madres. Sus limosnas fueron abundantes, y hasta se molestaba cuando, por falta de confianza, las Madres no acudían a él en demanda de ayuda.³ A sus expensas corrían siempre los gastos de viaje de las Madres que llegaban destinadas desde España. No abusaban las Madres de esta generosidad del buen Arzobispo, porque muy pronto se pudieron valer por sí mismas. La enseñanza del Convento empezó a valorarse de nuevo en la ciudad, y el trabajo manual también aumentó, de modo que no solo ganaban lo suficiente para su propio sustento, sino incluso para ahorrar un poco, con lo que pudieron redimir en 1889 dos fundaciones o Capellanías que gravaban sobre el Convento y que ascendían a tres mil doscientos pesos.

En 1888, el Excmo. Sr. Martín Herrera fue trasladado a la Sede Compostelana, pero desde su nuevo puesto no se olvidó de las madres del Convento de Enseñanza de Santiago de Cuba. En un viaje que hizo a Roma en 1890 dedicó no pocas horas a la investigación en el Archivo de la entonces Congregación de Obispos y Regulares con la finalidad de averiguar la situación jurídica del Instituto. Allí encontró no solo el rescripto de la fundación, sino también las Constituciones con el Decreto de Alabanza y las Observaciones de los Curiales Romanos hechas en 1869; de todo lo cual se apresuró a hacer una copia autenticada que envió a las Madres de Santiago de Cuba.

Para suceder al Excmo. Sr. Martín Herrera fue nombrado el entonces Obispo de Mondoñedo, Excmo. Sr. D. José Cos y Macho, el cual tomó posesión de la Silla arzobispal santiaguesa a principios de 1890, Muy pocos días después, el 1 de febrero, hizo su primera visita de cortesía al Convento de la Enseñanza. Y a eso se limitaron sus relaciones con las Madres.

Este hombre debía ser muy aprensivo, porque al poco tiempo de su llegada a Cuba se trasladó a vivir a una finca que la Mitra Arzobispal poseía en el campo, por temor a contagiarse con el cólera. Afortunadamente fue trasladado al año siguiente (1891) a la sede arzobispal de Valladolid.

Tres años estuvo vacante la Sede arzobispal de Santiago, hasta que a finales de noviembre de 1894 tomó posesión el nuevo Arzobispo, el P. Franciscano, Fray Francisco Sáenz de Urturi. En enero del año siguiente, apenas mes y medio después de la toma de posesión, visitó el Convento de Enseñanza, quedando sumamente complacido – franciscano él – del espíritu de pobreza que observó en las Madres. La preocupación de este religioso-arzobispo por las

³ Cepeda, p. 158.

Religiosas de María Inmaculada se demostró de un modo entrañable durante los tristes acontecimientos de la Guerra de la Independencia.

Las Madres de Santiago de Cuba, a pesar de las distancias, mantuvieron siempre muy estrechas relaciones con los demás Conventos del Instituto, incluido el de Tremp. Esta mutua unión y fraternidad se reforzaba continuamente con el intercambio de personal. En el libro de crónicas de la casa se van anotando puntualmente los nombres de las religiosas que llegaban a Santiago procedentes, sobre todo, de los conventos de Reus y de Carcagente; como también se hacían constar los nombres de aquellas Madres que, unas veces por añoranza de la patria y otras por su quebrantada salud, regresaban de Santiago a sus conventos de origen en España. Estos intercambios fueron, lógicamente más frecuentes entre Santiago y Baracoa. Estos lazos de fraternidad se robustecieron con ocasión del Capítulo General de Carcagente (1896 en el que tomaron parte la Madre María Concepción de San Felipe como priora de Santiago y la Madre María Dolores de San Pedro, como delegada del mismo, las cuales permanecieron en España, en el convento de Vélez Rubio durante varios meses, mientras los respectivos Obispos iban dando su aprobación al texto de las Constituciones elaborado y aprobado en el mencionado Capítulo General. La aprobación definitiva de las Constituciones fue vivida muy intensamente en la comunidad santiaguesa, siendo un día especialmente feliz para las Madres el 15 de diciembre de 1901, fecha en que llegó a Santiago de Cuba el texto constitucional aprobado por la Santa Sede expresamente para aquel Convento. Aunque la fecha de su aprobación fue el 6 de septiembre, el Cardenal Casañas retuvo en su poder el texto original hasta que lo pudo hacer llegar con toda seguridad a Santiago de Cuba.⁴

Esta vida en comunión con los conventos de España no se vio perturbada lo más mínimo con los acontecimientos de la Guerra de la Independencia de la Isla de Cuba. Aunque este sea un acontecimiento de la Historia Civil Cubana, es necesario que en esta Historia de las Misioneras Claretianas se relate aunque no sea más que muy someramente la contienda que llevó a Cuba a su independencia de España, ya que los Conventos de Santiago y Baracoa no podrán permanecer al margen.

Desde el siglo XVIII las colonias inglesas de Norteamérica venían haciendo periódicamente incursiones de rapiña contra la Isla de Cuba. Estas incursiones culminaron con la conquista de La Habana en 1762. Poco después la ciudad sería recuperada por España; pero será a partir de la independencia de los Estados Unidos cuando, como dice C. M. Idígoras, Cuba se verá “continuamente *protegida*, acechada, o atacada convirtiéndose en una auténtica obsesión de los jerarcas norteamericanos”⁵

Los primeros intentos por liberar a Cuba de la soberanía española se orientaban hacia una anexión a los Estados Unidos. Los norteamericanos más clarividentes se daban cuenta de la posición estratégica de la isla cubana y querían sumar, a toda costa, esta perla del Caribe a la bandera barrada y estrellada. El primer gobernador territorial norteamericano de Luisiana, W. C. C. Claiborn, escribía al presidente Jefferson:

“Cuba es la verdadera desembocadura del Missisipi, y la nación que la posea probablemente podrá dominar en el futuro la región occidental. Pero que la Isla sea nuestra y la Unión americana queda fuera del alcance de un cambio”.

Y en 1809 el propio Jefferson:

“Debemos tener las Floridas y Cuba”
y en 1822 repetía:

⁴ *Crónica de la Casa de Santiago de Cuba*, p. 23

⁵ Idígoras, C. M. *Los libertadores USA., o .c.*, p. 410

“Siempre he considerado a Cuba como el aditamento más interesante que se podía hacer a nuestro sistema de Estados... Su anexión a nuestra Confederación es exactamente lo que necesita para promover nuestro poderío como nación hasta el punto de su máximo interés”⁶

Y no quedó todo en puros deseos. De acuerdo con todo lo expresado, Jefferson en 1809, aprovechando la difícil situación para España de la Guerra de la Independencia, envió a Cuba un representante extraoficial en la persona de James Wilkinson para proponer al Gobernador General de Cuba, Someruelos, el traspaso de la Isla a Estados Unidos. Y, habiendo fracasado en sus intentos de colaboracionismo por parte del alto representante español, se intentó en 1811, el acercamiento a los nativos partidarios de la anexión a Norteamérica, por medio del conspirador William Shaler. Fracasados también estos intentos, de nuevo en 1822, por medio del mismo W. Shaler; pero ahora con mejores resultados, se logró atraer a la causa de la anexión norteamericana a algunos terratenientes, alertada Inglaterra de estos propósitos norteamericanos, envió su escuadra naval al Caribe, lo cual hizo que, de momento, los americanos desistieran de sus sueños cubanos. Por entonces las uvas cubanas estaban verdes para las aspiraciones norteamericanas.

Estados Unidos no quería de ningún modo ni la independencia política de Cuba, ni que pasase a una mano más fuerte; por eso, una vez triunfante la independencia de las posesiones españolas en Sudamérica, los Estados Unidos procuraron mantener apartadas de la cuestión cubana a las nuevas naciones hispánicas. Henry Clair advertía a Simón Bolívar el día 10 de diciembre de 1825, que debía abstenerse de tocar Cuba, aunque reconocía que la isla formaba parte integrante de la América Española.

El pueblo cubano, a parte de un pequeño grupo que militaba a favor de la unión a los Estados Unidos, aspiraba a la independencia política total como sus hermanas, las naciones emancipadas del Sur. El proceso independentista cubano registró el primer intento en 1812; pero no se formalizó realmente hasta 1823; y sólo 20 años más tarde empezaron las primeras escaramuzas por la independencia. Es precisamente en 1843 cuando la adopción represiva de las autoridades coloniales españolas se recrudece; lo cual evidencia que el movimiento independentista cubano estaba ya arraigado en los ánimos del pueblo. En este mismo año 1843 fracasó la llamada *conspiración de La Escalera* que tuvo como consecuencia la acción vindicativa de las autoridades españolas contra los hombres de color libres. En esta represión fue ejecutado el notable escritor y poeta mulato, Gabriel de la Concepción Valdés, más conocido por el pseudónimo de *Plácido*.

En 1850 una expedición de norteamericanos de Nueva Orleans, capitaneada por el venezolano Narciso López, partidario de la anexión cubana a Estados Unidos, desembarcó en la Isla, ocupando la ciudad de Cárdenas, pero fracasó estrepitosamente. Narciso López repitió su intento al año siguiente, perdiendo la vida en esta ocasión. También fracasó en este mismo año de 1851 un levantamiento promovido en Camagüey por Joaquín Agüero. A partir de esas fechas, es cuando empieza a desarrollarse la labor pastoral del P. Claret. El se abstuvo siempre de cualquier intervención en asuntos políticos propiamente dichos. En la Autobiografía deja bien clara su actitud a este respecto. Pero él se dio perfecta cuenta de la situación y, quizás por iluminación sobrenatural, llegó a vaticinar la pérdida de la Isla para España.⁷

⁶ Idígoras, C.M. o.c., p. 410

⁷ P. Claret, *Al P. Esteban Sala*, 4 de noviembre de 1852. *Epist. Claret*. I, p. 706: “A mediados de mayo, Dios me dio a conocer las grandes desgracias que se acercaban de terremotos la primera, la segunda en enfermedades o pestes, y la tercera pérdida de la Isla. Las dos primeras las prediqué desde el púlpito en diferentes sermones,

El P. Fundador percibió claramente donde estaba la raíz del mal. Por un lado, algunos sectores de la burguesía agraria criolla solicitaron de la Metrópoli, en vano, la extinción gradual de la esclavitud y el reconocimiento de derechos políticos, al igual que reformas administrativas y libertades comerciales compatibles con la soberanía española. Y, por otro, diversos sectores de la misma clase burguesa agraria favorecieron la anexión de la Isla a Norteamérica, pretextando la opresión de sus derechos políticos por las Cortes Españolas en 1837; pero en realidad, debido al deseo de obtener la protección estadounidense para mantener la esclavitud y asegurar también la venta de la producción azucarera. Cuba estaba, de hecho, cada vez más ligada a la economía norteamericana, la cual absorbía el 40% de sus exportaciones, frente a un 12% destinado a España. Y en 1891 el 95% del azúcar y el 87% de las exportaciones cubanas iban a parar a los Estados Unidos.

Frente a esta tendencia anexionista, se agrupó la mayoría del pueblo cubano, tanto quienes patrocinaban la absoluta independencia política como quienes preferían el mantenimiento de la situación colonial.

Hacia el 1852 el Gobierno norteamericano intentó incluso comprarle a España la Isla, pero el Gobierno de Madrid le respondía en 1854 que “desprenderse de Cuba era desprenderse del honor nacional”

En los años 1866 y 1867 hubo algunos conatos de levantamiento; pero fue el 10 de octubre de 1868 cuando se puede decir que empezó de verdad la guerra por la independencia de Cuba. El abogado y plantador, D. Manuel de Céspedes, se levantó en armas en su ingenio azucarero *La Demajagua* de Jaral en la circunscripción de Manzanillo. La conquista de la ciudad de Bayamo consolidó el prestigio de la rebelión de Céspedes, el cual fue nombrado por los insurrectos, presidente de la República en armas. Esta primera guerra formal duró 10 años; sólo en 1878 se firmó el *Pacto de Zanjón* que suponía el fin de la insurrección, o *Guerra de los 10 años*.

Pero, pese a este fracaso de las fuerzas emancipantes, los patriotas cubanos continuaron la lucha por la independencia. Contribuyeron grandemente a mantener vivo el espíritu independentista escritores y pensadores como Enrique José Varona Manuel Sanguily y José Martí. Este último fue el principal representante del movimiento preparatorio de la insurrección definitiva iniciado en 1895, que llevaría a Cuba a la independencia de España en 1898. La oposición de José Martí hacia los Estados Unidos que no cejaban en sus pretensiones anexionistas, quedó bien patente en el *Manifiesto de Montecristi* firmado conjuntamente por el General Máximo Gómez, en el que se exponían los propósitos e intenciones del levantamiento, “justo y necesario”, se decía, contra España:

“Impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extendieran por las Antillas los Estados Unidos y caigan con esa fuerza más sobre nuestras tierras de América”⁸

En dicho manifiesto se exhortaba a los españoles residentes en Cuba a que se hicieran ciudadanos cubanos o permanecieran neutrales en un conflicto que no podrían contener. Se insistía expresamente en que los españoles no podían odiar a los cubanos porque estos no podían odiar tampoco a los españoles. Y afirmaba, al mismo tiempo, que la guerra era necesaria y justa porque “los cubanos están preparados para ser libres y para gobernarse a sí mismos”.

El 11 de abril de 1895 desembarcaban en Cuba José Martí y Máximo Gómez; y apenas un mes más tarde, 19 de mayo, en la batalla de Dos Ríos caía el primero de ellos. Máximo Gómez fue nombrado por la *Convención Constituyente*, Jefe del Ejército Libertador.

más la tercera me la reservé en particular, aunque lo decía en general, por tocar a lo político en lo que nunca me he metido.

⁸ Citado por García Reguero, O., *Cuba: Raíces, fruto de una Revolución*, Madrid, 1975, p. 28

El Gobierno de Madrid envió a Cuba al negociador del Pacto de Zanjón, General Arsenio Martínez Campos, como Capitán General de la Isla, hombre partidario de métodos flexibles y conciliadores. Con gran pesar por ambas partes, porque contradecía los propósitos de José Martí y del General Martínez Campos, la guerra se fue endureciendo. Los dos bandos quemaban y destruían sin piedad las propiedades de los simpatizantes del bando contrario.

Aunque en un principio parecía que la campaña iba a durar muy poco tiempo por la superioridad aplastante de ejército español, la realidad fue muy diferente. Debido, sobre todo, a las condiciones climatológicas a las que los soldados llegados de España no estaban acostumbrados, de los que se calcula que murieron más de 30.000 por la malaria y la fiebre amarilla, la suerte de la guerra se fue inclinando de parte de los nacionalistas cubanos.

Con la sustitución del General Martínez Campos por el General Valeriano Veyler la guerra adquirió una violencia inusitada. Para privar a los sublevados de víveres, el General Veyler concentró en las plazas fuertes a los campesinos, quemando sus cosechas y matando sus ganados. A consecuencia de este modo de hacer la guerra, se calcula que murieron más de 100.000 civiles por las privaciones y la miseria a que se vieron sometidos. Es cierto que en España se desaprobaban semejantes métodos. Sagasta, por ejemplo, denunciaba en un célebre discurso “que la guerra que se hacía a los insurrectos era salvaje, cruel y feroz” Pi y Margall tuvo el valor de exponer públicamente su modo de pensar:

“Conceder una autonomía tan amplia que se confundiese con la independencia; y si esto no era bastante para conseguir la paz, el reconocimiento de la independencia con un tratado favorable a los intereses económicos españoles”⁹

Cuando ya las cosas se ponían mal para España, de nuevo el Gobierno norteamericano intentó comprar la Isla al Gobierno de Madrid. La negativa española tampoco ahora se hizo esperar. Y como los norteamericanos temían quedarse al margen de Cuba, si los nacionalistas salían victoriosos, esperaban el momento más oportuno para, bajo cualquier pretexto, entrar en la contienda.

A finales de 1897 Madrid concedía a los cubanos un gobierno autónomo. Pero ya era demasiado tarde. Este gesto no pudo poner fin a las hostilidades.

Pretextando proteger sus intereses en Cuba, enviaron los norteamericanos el acorazado *Maine*, el cual a los pocos días de llegar a la bahía de La Habana saltó por los aires. Está más que demostrado que la explosión del *Maine* no se le puede imputar a las autoridades militares españolas en Cuba. Los más imparciales historiadores norteamericanos lo recogen así. Probablemente se debió a un mero accidente; pero el hecho fue aprovechado por el Gobierno de Washington para una intervención armada contra España; aunque semejante intervención estaba ya prevista desde mucho antes. La finalidad de los estadounidenses quedaba bien clara en estas líneas del Subsecretario de Guerra, Breakseason, al Teniente General Smiles:

“Nuestra política se concreta en apoyar al más fuerte, hasta la completa exterminación de ambos para lograr anexionarnos la Perla de las Antillas”¹⁰

Esta intervención norteamericana fue decisiva para la guerra. El 24 de octubre de 1898 se firmaba el *Tratado de París* por el que despojaba a España de Cuba, Puerto Rico, y las Islas Filipinas, juntamente con otras posesiones españolas en el Pacífico. El 1 de enero de 1899 se arriaba la bandera española, después de cuatro siglos de presencia constante en las Antillas.

Pero aquellas tierras no fueron entregadas de inmediato a sus legítimos dueños, aquellos hombres que habían combatido por su libertad condicional, sino a los Estados Unidos quienes recogían así “el fruto maduro” largamente soñado. Para España se cerraba un ciclo histórico; desaparecía su último dominio en aquel Nuevo Mundo por ella descubierto y civilizado. Y se abría otro período histórico, de momento lleno de nostalgias y de abatimiento por la grandeza perdida. La llamada *Generación del 98* serviría de puente entre estos dos períodos: uno de

⁹ Citado por García Reguero, O., o.c., p. 30

¹⁰ Citado por García Reguero, O., o.c. p. 36

grandeza y esplendor, cerrado definitivamente; y otro incierto, que ahora sabemos que habría de abrirse paso turbulentamente y que no sabemos aún hacia qué horizontes conducirá.

Para Cuba, se había concluido el período de la dominación española y se abría el de la dominación norteamericana. ¿Cuál sería mejor? El 20 de mayo de 1902 tomaba posesión de la Presidencia de la nueva República su primer presidente, Tomás Estrada Palma. Pero prácticamente hasta nuestros mismos días, con la subida de Fidel Castro al poder, la historia de Cuba sería una continuada relación de intervenciones norteamericanas en sus intereses privados: ingerencias en sus asuntos internos, adueñamiento de sus recursos; todo ello unido a una constante y penosa corrupción administrativa con las que los profesionales cubanos de la política cobrarían sus servicios y complacencias.

Para el pueblo cubano, pese a su lírico entusiasmo por la retirada española y sus cándidas ilusiones sobre los principios y propósitos de los Estados Unidos, pronto resultaría palmario que solo habían cambiado de *Metrópoli*, y que su soberanía era únicamente nominal, sobre todo mientras permaneció en vigor la llamada *Enmienda Platt* que decía:

“El Gobierno de Cuba consiente en que el de los Estados Unidos pueda ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y para el cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas por el Tratado de París a los Estados Unidos y que ahora debe asumir y cumplir el Gobierno de Cuba”¹¹

Este fue el precio que los cubanos tuvieron que pagar para conseguir la instauración de la República. A pesar de las protestas, bajo la presión estadounidense, la *Enmienda Platt* tuvo que ser incorporada como un apéndice a la Constitución cubana. Ya se puede suponer que semejantes cláusulas, desde 1901 hasta el 1934 en que se derogaron, supusieron el enfeudamiento de la independencia cubana, y constituyeron la mejor garantía de la presencia de Estados Unidos en la Isla.

Pero ¿cuál fue la suerte de las comunidades de Santiago y de Baracoa durante los difíciles años de la guerra de liberación nacional cubana? Las Madres de Santiago ya tuvieron que experimentar no pocas dificultades durante *la Guerra de los Diez años*. En carta del día 7 de diciembre de 1869 informaba el Dr. Orberá a la Madre Fundadora:

“Estamos esperando las tropas españolas como quien espera la venida del Mesías. Muy mal se pone esto. Se han levantado ya en dos haciendas los negros. El Gobierno de Madrid no puede pensar lo malo que está esto; cada día emigra más gente. Es tal la miseria, que se reparten cada día más de mil raciones de sopa a los pobres en las parroquias. No pagan los sueldos, todo está parado. No hay entradas en aduanas, ni quien preste una peseta. No sé a dónde vamos a ir a parar”¹²

La *Paz de Zanjón* alivió por algunos años la situación a la población en general; pero el convento de Santiago se resintió considerablemente en lo económico, porque disminuyeron notablemente las niñas internas; también influyó en ello, como hemos visto en otra parte, el Cisma de Llorente.

Durante los primeros años de la guerra que llevó finalmente a Cuba a la independencia política, los escenarios de los combates permanecieron alejados de Santiago, y aunque las Madres se vieron sometidas a las privaciones que afectaron a toda la vecindad, no tuvieron que sufrir de un modo directo las consecuencias de los combates. Pero cambiaron radicalmente las cosas cuando los Estados Unidos entraron en guerra contra España. El 18 de mayo de 1898 las tropas norteamericanas desembarcaron cerca de Santiago. Las tribulaciones de la comunidad empezaron verdaderamente cuando el Señor Arzobispo, temiendo profanaciones por parte de la soldadesca, decretó que solamente se reservara el Santísimo Sacramento en la Catedral, y en la Capilla del Hospital Militar.

¹¹ Citado por García Reguero, O., o.c. p. 39

¹² Orberá, J.M., *A la Madre M^a Antonia París*, 7 diciembre 1869.

El día 3 de junio de 1898, la escuadra española, al mando del heroico Almirante Cervera, salió de la Bahía de Santiago, siendo aniquilada por la armada norteamericana. Ante el peligro del bombardeo inminente la ciudad, toda la población de Santiago buscó refugio en los poblados cercanos de Cuevitas y Caney. El Señor Arzobispo dio aviso a las Madres para que abandonaran también la ciudad; pero como no era una orden, sino un consejo, las monjas prefirieron permanecer en su convento confiadas en las manos de la Providencia¹³ El día 10 de julio a las cuatro de la tarde se inició el bombardeo artillero. Algunas granadas hicieron explosión en las cercanías del Convento de la Enseñanza; incluso un par de bombas cayeron sobre la misma Capilla, teniendo que interrumpirse la Santa Misa que en aquellos momentos celebraba D. Remigio López, capellán del ejército, el cual, a pesar de la granizada de bombas y balas que cruzaban los aires en todas direcciones, acudía diariamente al Convento de las Madres par confortarlas con la Eucaristía.

Ante lo inevitable de la catástrofe, los mandos militares españoles izaron bandera blanca y pidieron parlamentar. El día 14 de julio se rindió la ciudad, teniendo lugar un despiadado saqueo; pero el convento de la Enseñanza fue respetado. Las Madres no solo no sufrieron daños materiales con los bombardeos y la rapiña de los soldados vencedores, sino que incluso estuvieron mejor atendidas que la población civil que había huido a los campos. Los desperfectos de la capilla fueron prácticamente insignificantes; de fácil reparación.

Poco después de la rendición de la ciudad, una epidemia de peste diezmo la población; también afectó a las religiosas de la Enseñanza, pero muy benignamente, solamente se produjo entre ellas un caso de infección, pero sin consecuencias graves.

En semejante situación, como es lógico, se interrumpió el apostolado de la enseñanza; y disminuyó también el trabajo manual que eran las dos únicas fuentes de ingresos de la comunidad. Y, puesto que ahorros no tenían, las Madres se vieron pronto aquejadas por una gran estrechez económica. Por medio de personas amigas, acudieron a las fuerzas de ocupación norteamericanas, las cuales les proporcionaron de inmediato y gratuitamente cuanto necesitaron. La Madre María del Carmen de San Tadeo escribía a sus hermanas Elvira e Ignacia informándolas de la situación:

“Aquí estamos bien, no carecemos de nada. El Gobierno Norteamericano provee a las comunidades religiosas de todo lo necesario y podemos decir que estamos en tiempo de abundancia. Los norteamericanos respetan mucho las creencias de cada uno y no se paran mucho ni poco en que sean católicos o protestantes; pero sí se paran mucho en si sus obras son buenas o malas y se maravillan que haya tantos católicos que lo son solo de nombre. Su carácter, a mi parecer, tiene alguna semejanza con el carácter catalán del Norte del Principado; son muy formales, algo serios, muy activos, hablan poco y obran mucho, muy amantes de la probidad y del orden. Hay bastantes católicos, y los que lo son se tienen por muy honrados de serlo y son muy buenos.”¹⁴

La nueva situación política de Cuba no supuso ningún trauma especial ni para la comunidad en cuanto tal ni para las religiosas en particular. Se aclimataron, sin dificultad, al cambio de régimen. Quizás contribuyera a ello el nombramiento del nuevo Arzobispo de Santiago. Por razones obvias, el último arzobispo de la dominación española en la Isla, D. Francisco Sáenz de Urturi, presentó a la Santa Sede la renuncia a la silla arzobispal de Santiago. El Papa León XIII, comprendiendo sus razones, aceptó su dimisión y nombró para sucederle a D. Francisco de Paula Barnarda, natural de Santiago y pariente cercano de las Madres Florentina y Dolores Odío. Había sido seminarista en tiempos del P. Claret, de manos del cual recibió las Ordenes menores y el subdiaconado. El nuevo arzobispo guardaba gran cariño y veneración al P. Claret. No es de extrañar, por tanto, que mirase al convento de Enseñanza como cosa propia. La Madre Carmen Escaró de San Tadeo en la carta mencionada anteriormente decía a sus

¹³ *Crónica de la Casa de Santiago de Cuba*, p. 20

¹⁴ M. María del Carmen de San Tadeo, *A sus hermanas Elvira e Ignacia* 2 diciembre 1899

hermanas:”El Sr. Arzobispo que tenemos es cubano, discípulo del P. Claret; es virtuosísimo, como digno imitador de aquel Santo Varón; su padre era catalán” En 1900 el nuevo Arzobispo hizo su primera visita canónica al Convento, quedando, como todos sus predecesores altamente edificado por la estricta pobreza que reinaba en la comunidad.

Una vez concluida la guerra de Independencia cubana, la Comunidad santiaguesa pudo normalizar de inmediato el apostolado de la Enseñanza, que se vio incrementado, hasta el punto de poder ahorrar unos dineros con los que compraron a principios de 1899 la casita de la calle San Germán colindante con el salón de clases a fin de ampliar las aulas.

La independencia de la Isla de Cuba trajo consigo la modificación de toda la legislación hasta entonces vigente. Algunas de las leyes de la nueva República Cubana afectaban de un modo directo a la Comunidad de Religiosas de Enseñanza de Santiago. Por ejemplo, la prohibición de hacer enterramientos dentro de los conventos de clausura. El ayuntamiento de la Ciudad se mostró generoso, y, a petición de la Priora, donó gratuitamente y a perpetuidad, una parcela en el Cementerio General donde se construyó un Panteón para la Comunidad el año 1901. También el Colegio, en cuanto tal, tuvo que someterse a la nueva legislación en materia educativa, quedando inscrito en septiembre del año 1903 en el catálogo de los centros docentes de la República.

Peor suerte que la comunidad de Santiago tuvo durante la guerra de liberación la comunidad de Baracoa. Esta ciudad había sido tomada como punto táctico de operaciones militares de los patriotas cubanos. Debido a la posición estratégica de su puerto, por Baracoa entraban todos los contingentes de personal y de armamento procedentes de los Estados Unidos y de otros puntos del Caribe enviados en ayuda de los sublevados. Por ello, Baracoa y sus alrededores fueron escenario frecuente de encuentros armados entre el ejército realista y las tropas de liberación nacional.

Todo esto influyó para que muchas familias que enviaban habitualmente sus hijas al colegio de las Madres abandonasen la ciudad. El número de alumnas disminuyó considerablemente. No obstante, la comunidad pudo resistir, mal que bien, hasta que los Estados Unidos entraron en el conflicto a favor de la sublevación cubana. También Baracoa fue tomada como punto de mira de la escuadre estadounidense, de modo que los bombardeos se sucedían ininterrumpidamente. Ello obligó a la población a abandonar la ciudad y refugiarse en los campos. También las Madres se vieron en la necesidad de huir, pues con harta frecuencia las bombas americanas hacían explosión en el patio mismo del colegio. Pasaban las noches refugiadas en algunas cuevas de la costa y durante el día regresaban a casa, pues solamente durante la noche tenían lugar los bombardeos.

Una vez concluida la guerra, el convento se encontraba prácticamente en la miseria. El apostolado de la educación se hizo imposible, porque la casi totalidad de las familias españolas regresaron a España. En Baracoa no quedaban alumnas suficientes para poder abrir las clases. Es cierto que tampoco a las Madres les faltó lo necesario en esta ocasión, porque también aquí, como en Santiago, las fuerzas americanas las proveyeron de todo. Pero ellas no se encontraban a sí mismas estando mano sobre mano. Entre las Madres empezó a cundir el deseo de abandonar la ciudad y regresar a sus conventos de origen. Quizás contribuyese a crear esta situación de insatisfacción el hecho de que hubiesen marchado las familias españolas que hasta entonces habían constituido su principal apoyo; quizás también porque no aceptaron con paz y tranquilidad la nueva situación política, pues la casi totalidad de las Madres que componían por entonces la comunidad habían llegado hacía poco de España. El caso de la comunidad de Baracoa no era el mismo que el de la comunidad de Santiago. Las Madres de este último convento estaban ya profundamente arraigadas en el ambiente; había además un poderoso contingente de Madres nativas de Cuba; y todas las Madres españolas llevaban ya en Santiago muchos años de residencia.

Así pues, conseguida la pertinente autorización del Señor Arzobispo de Santiago, las Madres de la Comunidad de Baracoa regresaron a sus conventos de origen, Tremp, Reus, Carcagente, a excepción de la Priora de la Comunidad, M. Inocencia Martínez de San Felipe. Personas amigas y agradecidas a su labor educativa les costearon el viaje de regreso.¹⁵

La mencionada M. Inocencia Martínez de San Felipe, priora de Baracoa, permaneció sola algún tiempo en la ciudad para ultimar los detalles del cierre del convento. Por falta de recursos para pagar las deudas contraídas durante los años de la guerra, que ascendían a doscientos pesos, tuvo que entregar los muebles del convento. El comerciante acreedor aceptó por caridad esa forma de pago, pues los enseres de la comunidad no tenían el valor de la cantidad que debían. Lo cual nos demuestra la realidad de la pobreza en que se movían las Madres, pues si el mueblaje del convento no valía doscientos pesos, se puede imaginar como serían aquellas mesas y aquellas sillas.

El siete de diciembre de 1898 la Madre Inocencia entregó las llaves de la Capilla al señor Vicario foráneo de Baracoa para que se continuase celebrando allí la Misa para los vecinos del barrio; encomendó la custodia de la casa a la demandadera, y regresó al convento de Santiago en espera de tiempos mejores¹⁶

Diez años permanecerá cerrado el convento de Baracoa. A instancias de la población que añoraba la labor inapreciable de las Madres, y con la anuencia del Sr. Arzobispo, el cual contribuyó con una generosa cantidad para las reparaciones del convento, pudo establecerse de nuevo la comunidad el día 23 de septiembre de 1908. De nuevo fue el convento de Santiago quien aportó el personal y los elementos materiales necesarios para la reapertura del colegio. Tres religiosas constituyeron la primera expedición: M. María Dolores Odío que sería la priora, M. Carmen Escaró de San Tadeo que había pertenecido a la Comunidad desde la fundación en 1875 hasta la supresión en 1898, y la Hermana María Soledad Llavaneira de San Antonio. Las acompañó la Madre Priora de Santiago, M. María Ana de San Andrés, la cual permaneció en Baracoa más de dos años, hasta que la incipiente comunidad estuvo perfectamente organizada.

La presencia de las Madres fue acogida en la ciudad con gran cariño por parte de toda la población que no había olvidado la labor educativa por ellas realizada entre la niñez y juventud. Un grupo de señoras y señoritas, antiguas alumnas, las atendieron en los primeros momentos con todo lo necesario e hicieron una colecta que dio como resultado la nada despreciable cantidad de cien dólares que se emplearon en la instalación de las clases. Del antiguo convento no quedaban nada más que las paredes, a excepción de la capilla que estaba perfectamente equipada por haber permanecido abierta al culto durante los diez años de ausencia de las Madres.¹⁷

Pero lo que ahora importaba era la constitución de una comunidad que se bastase a sí misma. Y, una vez más, se demostró la solidaridad del Instituto. En 1909 se incorporaron a la comunidad de Baracoa las Madres Florentina Odío de San Jaime, hermana de la Madre Priora y M. Ángeles Garrigues de San Matías, las dos procedentes del convento de Santiago; M. Patrocinio Sansa de San Gabriel y Hermana Josefa Aura de San Francisco Javier, del convento de Carcagente; M. Concepción Jordán de San Felipe, M. María Molina de San Bartolomé y Hermana María Agustina Martínez de San Esteban, del convento de Vélez Rubio. Aunque a finales de 1910 regresó a Santiago en compañía de la Priora de esta comunidad, la Hermana Soledad Llavaneira de San Antonio, la comunidad de Baracoa era suficientemente numerosa y capacitada para reanudar con gran beneplácito de la población las tareas educativas.

¹⁵ *Crónica de la casa de Baracoa*, p. 10

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ *O.c.*, p.11

También en este segundo período de su existencia, la comunidad de Baracoa tuvo mucho que sufrir a consecuencia de las repetidas embestidas de los fenómenos atmosféricos. El 12 de noviembre de 1910 un ciclón arrasó las débiles tapias del huerto y dejó medio tejado del convento con el maderamen al aire, obligando a las Madres a refugiarse en casa de D. Vicente Beltrán; hospitalidad que este buen señor tuvo que ofrecer de nuevo en agosto de 1915 debido a las mismas causas.¹⁸

La comunidad de Baracoa prosiguió desarrollando el apostolado de la enseñanza y viviendo en paz y concordia cabal hasta el gran acontecimiento de la unión de todos los conventos autónomos en un solo Instituto centralizado. Hasta este magno acontecimiento, la vida de la comunidad solo se vio turbada por el fallecimiento de dos Madres en el año 1916. Eran las dos Madres más venerables de la accidentada historia del convento de Baracoa. El día 8 de febrero, a la una de la tarde, después de tres meses de enfermedad, a la edad de 77 años y 53 de profesión religiosa falleció la M. Carmen Escaró de San Tadeo. Las muestras de duelo recibidas por la comunidad en esta ocasión fueron incontables y sentidas. La M. Carmen había sido altamente apreciada por las colegialas y antiguas alumnas. Dice la cronista de la casa que fue preciso nombrar “personas de respeto” que cuidaran del orden en la Iglesia, pues tal era la multitud de gente que acudía a despedirse de la Madre Carmen. Aunque la comunidad había construido un pequeño panteón dentro del convento, la M. Carmen fue enterrada en el cementerio público, porque una disposición de la nueva república cubana prohibió los enterramientos privados dentro de las ciudades, La conducción del cadáver al cementerio fue una manifestación de duelo nunca vista; formaron en el cortejo fúnebre las asociaciones católicas, los alumnos y alumnas de los colegios públicos y privados, La población quiso manifestar así la última muestra de veneración a la *Madre Carmita*, como cariñosamente era conocida en toda la ciudad. Un inesperado y repentino chaparrón obligó a la comitiva a refugiarse en la Iglesia parroquial donde el P. Serafín Rodríguez de la comunidad de los Padres Paules y confesor del convento de la Enseñanza “enterneció a los oyentes haciendo una elocuente biografía de la difunta”¹⁹

Apenas 6 meses después, el día 4 de agosto del mismo año, de nuevo la comunidad se vistió de luto. Falleció la Madre Florentina de San Jaime, una de las más puras glorias cubanas del Instituto. Su vocación e ingreso en el noviciado de Santiago quedan relatados en otro capítulo. Inmediatamente después de la profesión fue destinada a la educación de las niñas, función que continuó desempeñando incluso en sus largos períodos de priorato en Santiago. Dentro de la Comunidad y en la misma ciudad se hizo pronto proverbial el esmero y entusiasmo con que la Madre Florentina preparaba a las niñas para la primera comunión. Era toda una institución en la comunidad de Santiago por sus cualidades, por su esmerada preparación y educación refinada. Al ser destinada a Baracoa fue muy sentida su marcha en toda la ciudad. Fue, sin duda, uno de los pilares fundamentales en la reorganización del convento de Baracoa. Sus conocimientos de inglés granjearon muchas simpatías para la comunidad entre la numerosa colonia norteamericana de Baracoa. Unos meses antes de su muerte, el 24 de abril, celebró las bodas de oro de su profesión religiosa, siendo colmada de atenciones por parte de la comunidad y de la misma población cuyas simpatías supo ganarse desde su llegada. Una úlcera crónica de estómago fue minando poco a poco su robusta naturaleza. Consciente de que estaba próximo su fin, ella misma pidió que le administrasen los últimos sacramentos. Días antes de morir recibió la visita de su pariente, el Sr. Arzobispo de Santiago, que tuvo la delicadeza de celebrar para ella y en su propia habitación la santa misa. Concluida la misa, como en las páginas de la hagiografía monástica más genuina, la Madre Florentina pidió a su Padre y Prelado la bendición para morir a lo que accedió benigno S. Excelencia Ilustrísima, dejándola llena de paz y de tranquilidad. Su entierro constituyó

¹⁸ *Crónica de la casa de Baracoa*, p. 12

¹⁹ O.c., pp. 17-19

también una impresionante manifestación de duelo, a pesar de los escasos años que Madre Florentina había residido en Baracoa. Recibió sepultura en el cementerio público, en el panteón adquirido por la comunidad.²⁰

1. La comunidad de Tremp

Al relatar en un capítulo anterior las dolorosas circunstancias del cisma, hemos dejado al convento de Tremp en una situación verdaderamente calamitosa tanto espiritual como material. Económicamente, se hallaban las monjas al borde del hambre, teniendo que acudir angustiosamente en demanda de ayuda al canónigo urgelense, D. Juan Peyró, sobrino del Dr. Caixal. Esa pudiera haber sido la causa de las muchas defunciones de religiosas jóvenes que se producían allí por los años 1880.²¹

Las relaciones del convento de Tremp con la Fundadora después de la muerte del Dr. Caixal (1879) entraron por unos cauces de vía muerta. No hay indicios de nuevas polémicas; pero tampoco de un mejoramiento sustancial. Y, al no mantener contactos con la Fundadora, tampoco podían existir con los demás conventos. Únicamente se limitaban al comunicarse las noticias del fallecimiento de las Hermanas. Este era el único signo sensible de comunión entre unos conventos que habían sido concebidos para formar una única familia.

Al morir en 1885 la M. Fundadora, en Tremp no se aceptó la designación de la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe como Madre Primera del Instituto. La Fundadora a pesar de ese alejamiento de sus hijas de Tremp, también dejó para ellas el consabido pliego en que designaba a la Madre Gertrudis Barril de San Felipe para el cargo de Madre Primera y las Madres María Florentina Capdevila de San Mateo y María del Carmen Escaró de San Tadeo como sus posibles sucesoras en el mismo cargo. En el archivo del Obispado de Urgel se encuentra el mencionado pliego de la Fundadora, pero sin ratificación alguna del mismo por parte del Sr. Obispo Casañas, al contrario de lo que sucedió con las autoridades eclesiásticas de Valencia, Tarragona y Santiago de Cuba, después que las respectivas comunidades habían aceptado el último deseo de la Madre María Antonia. Esto es prueba de que las monjas de Tremp se limitaron a enviar a su Obispo el citado documento, advirtiéndole de que en el Convento no se aceptaba semejante designación de una Madre Primera del Instituto. Lógicamente al no aceptarlo ellas, ya no hacía falta que lo rechazase de un modo explícito la autoridad diocesana²². Además, en un informe de la Priora, sobre la situación del Convento de Tremp, realizado a petición del Sr. Casañas en 1900, se dice textualmente que en aquella comunidad se han tenido en cuenta algunas de las Observaciones hechas por la Santa Sede con ocasión de la concesión del *Decretum laudis* de las Constituciones (1869), “pero ninguna de las que tienen referencia al Gobierno General”²³. Al ocuparnos del Capítulo General de Carcagente (1896) veremos cómo el convento de Tremp protagonizó el rechazo de cualquier idea tendente a un Gobierno centralizado de todos los conventos.

El Obispo Casañas se preocupó en gran manera por el bien espiritual y material del Convento de Tremp, dándoles toda clase de facilidades para el desempeño del apostolado de la enseñanza permitiendo la entrada en clausura de distintas personas siempre que ello fura no

²⁰ O.c., pp. 20-26

²¹ Cfr. Cmpo, s/f. Pero, por su contenido, tiene que estar escrita después del regreso de la Madre María Antonia a Reus.

²² Don Pío Navarro le envió también una copia de ese Testamento espiritual o última voluntad de la M. Fundadora al Sr. Obispo de Seo de Urgel. Cfr. Navarro, Pío, Al Emmo Cardenal Casañas, Obispo de Urgel, 30 septiembre 1897

²³ *Declaración de la Priora de Tremp sobre la situación del Convento en 1900 a petición del Emmo. Cardenal Casañas*, 6 mayo 1900

solo necesario sino simplemente conveniente para la educación de las niñas internas; facilitando la salida de la clausura a las Madres enfermas que volvían al seno de sus familias o acudían a los hospitales de Tarragona y Barcelona para ser mejor atendidas; procurándoles predicadores de ejercicios, y facilitándoles confesores ordinarios y extraordinarios. Hay a este respecto una abundante correspondencia entre la Priora de Tremp y el Obispo Casañas. Encontraron siempre en él la máxima comprensión y ayuda. Será el mismo Casañas quien tomará como cosa propia la aprobación de las Constituciones del Instituto²⁴ Le interesaba sobre todo el buen nombre del convento de Tremp, como el de todas las demás religiosas de su diócesis en general. Por eso cuando, en una ocasión se le pidió permiso para que la recadera del convento se alojase en unas dependencias interiores, próximas a las d la Comunidad, contestó concediendo el permiso, pero poniendo a las monjas en guardia contra los chismes que ella podía propalar en la población:

“Se me ha ocurrido, no obstante, que si la recadera fuese algo ligera, fácilmente podría comunicar a los de fuera lo que notase dentro de la casa, sea respecto de las prácticas de las Religiosas, sea respecto de sus genialidades (que nunca dejan de notarse en una Comunidad) como también si presenciase aquellas escenas y disgustillos que conviene tener muy ocultos reservados”²⁵

La vida interna de la Comunidad de Tremp durante el largo período del Gobierno de la Madre María Dolores Gual de San Mateo que comprende desde 1876 hasta 1909 a excepción del breve lapso de tres años (1903-1906) del priorato de la Madre María Ángela Monsó de San Pablo, estuvo bastante agitada, encontrando una seria oposición por su modo de gobernar²⁶

La realidad interna de la Comunidad de Tremp la podemos conocer casi de un modo exhaustivo por los informes redactados en diferentes ocasiones por los visitantes canónicos enviados por la autoridad eclesiástica para realizar algunas investigaciones.²⁷

En 1896 El Dr. Casañas comisionó al Párroco de Tremp, D. Juan Mayoral para que, para que después de informarse adecuadamente acerca de los rumores que circulaban por la población de las frecuentes visitas del Capellán D. Guillermo Auger, le diese cuenta exacta de todo. El informe del Sr. Párroco fue negativo, constatando algunos abusos por parte del Sr. Capellán el cual entraba en la clausura con demasiada facilidad²⁸ Y otro abuso detectado fue que:

“Las monjas han trasladado el locutorio a la puerta por donde entran las niñas a las clases, en cuyo punto han puesto campanilla con su cuerda para poder llamar que allí, puestas las monjas adentro con la cara descubierta y abierta la puerta, y los visitantes, sentados afuera en silla que les ofrecen las mismas Monjas, tienen sus conferencias, cantan las educandas y tocan el piano”²⁹

A este informe negativo del visitador, D. Juan Mayoral, el Sr. Obispo comisionó al presbítero D. Juan Solans para que investigara cuál era realmente la situación de la clausura del Convento. Y de sus conclusiones se puede deducir que D. Juan Mayoral parece que no había sido suficientemente objetivo, sino que se había dejado llevar de cierta animadversión hacia D. Guillermo Auger, porque aunque algunas cosas eran verdad, había recalcado excesivamente las tintas negras, porque para D. Joaquín Solans lo que estaba pasando en el Convento era simplemente lo siguiente:

“...examiné detenidamente las puertas de clausura, teniendo el honor y la satisfacción de participar a V. Eminencia Rma. que las hallé todas ajustadas a las prescripciones del Derecho Canónico, asegurándole al mismo

²⁴ Archivo diocesano de Seo de Urgel. Sección Claretianas

²⁵ Casañas, S., *A D. Martín Colomina, Capellán del Convento de Tremp*, 3 marzo 1892

²⁶ Cfr. M. Dolores de San Mateo, *Al Emmo. Card. Casañas*, 21 septiembre 1897; Auger, G., *Al Card. Casañas*, 22 septiembre 1897

²⁷ Arch. Episcopal de Seo de Urgel. Sección Claretianas

²⁸ Informe de D. Juan Mayoral al Sr. Obispo de Seo de Urgel, 18 agosto 1896

²⁹ *Ibidem*.

tiempo que ningún padre o pariente de las educandas ha penetrado en la clausura al objeto de ver y hablar con las mismas.

Lo que se ha hecho únicamente es abrir la puerta de las clases dejando ver a los referidos padres o parientes, para mayor satisfacción suya, cómo las educandas tocaban el piano.

Creo que con el fin de evitar este pequeño inconveniente y resultar más conforme la cosa, procedería poner una reja en la estancia inmediata, quedando de este modo un pequeño recibidor o locutorio para los seglares”³⁰

En efecto, ese locutorio se hizo al año siguiente con la aprobación del mismo Dr. Casañas, para lo que también contribuyó con alguna limosna.³¹

Si el informe del Párroco, Don Juan Mayoral, fue excesivamente duro, por su ojeriza al Capellán del Convento, quizá el de Don Joaquín Solans adoleciese también de parcialidad, pero por su amistad con el mismo Capellán, puesto que en su visita fue acompañado por él. No obstante, hay que reconocer los beneficiosos efectos que para el convento tuvo el mencionado Capellán, Don Guillermo Auger. Enterado él de las acusaciones de que estaba siendo objeto en su gestión de Capellán de las Monjas, escribió una carta al Sr. Obispo en defensa de su propia fama y buen nombre. En ella le expone los aspectos positivos de su trabajo en la Comunidad, como son el haberla sacado de la indigencia; el haber construido la casa del Capellán invirtiendo 700 duros de los que solamente las Monjas habían aportado 60, siendo el resto de su propio bolsillo; el haber renovado la Iglesia y decorado los altares; ha aumentado el número de pensionistas de tal modo que nunca, en los últimos cuatro años han bajado de 10 y en algún curso han llegado a 18. El ha aumentado el número de vocaciones, ingresando 10 en los últimos cuatro años, y con buenas dotes. Y, sobre todo, sus entradas en el convento han sido siempre para “reanimar el espíritu decaído y aplastado en este convento”³² Aparte algunas cosas de menor importancia en lo relativo a la clausura, la inocencia de D. Guillermo Auger está más que demostrada.

Don Guillermo Auger esperaba que con las nuevas Constituciones aprobadas por el Capítulo de Carcagente y en las que él mismo había tenido alguna parte, se arreglarían las cosas que no marchaban bien dentro del Convento.

Pero desgraciadamente no todo se arregló con la promulgación de las nuevas Constituciones, porque unos años más tarde, en concreto en 1904, el nuevo Obispo de Seo de Urgel, Don Juan José Laguarda, decretó otra visita canónica extraordinaria, comisionando para ello al mismo Párroco-Arcipreste de la Villa de Tremp, Don Juan Mayoral. La causa fundamental de esta visita extraordinaria era averiguar los motivos de la “frecuencia con que en ese convento ocurren fallecimientos de jóvenes profesas”, porque pensaba el Obispo, y así se lo habían advertido algunas personas, que quizás las condiciones del convento o el régimen del mismo pudiera ser la causa ocasional de esa mortalidad notada que no se explica de otro modo”³³

El informe que el Sr. Párroco-Arcipreste elevó al Sr. Obispo, después de haber realizado la visita al Convento el día 28 de agosto del mismo año 1904, no podía ser más triste y desolador. Dividió en cuatro partes su informe:

1. - Causas de la frecuente y prematura mortandad de las madres religiosas jóvenes.
2. - Observancia de las Constituciones.
3. - Resultados prácticos de la Enseñanza.
4. – Duda de la validez de las vesticiones y profesiones del penúltimo trienio.

En cuanto al primer punto señala como causa principal de la mortandad de las religiosas jóvenes la falta de una alimentación adecuada en cuanto a la cantidad y a la

³⁰ Informe de D. Juan Solans al Sr. Obispo de Seo de Urgel, 15 de septiembre de 1896.

³¹ Casañas, S., *A la Madre Priora del Convento de Tremp*, 11 septiembre 1897.

³² Auger, G., *Al Sr. Obispo de Seo de Urgel*, 1 octubre 1896.

³³ Mayoral, Juan, *Expediente instruido con motivo de la visita extraordinaria practicada en el Convento de Nuestra Señora y Enseñanza de Tremp*, 2 enero 1904

calidad, respecto de la cual no se cumple lo prescrito en las Constituciones. A ello, dice el mismo Visitador, habría que añadir las privaciones y ayunos que "supongo se impondrán algunas con el deseo de hacerse santas", todo lo cual hace que vayan debilitándose paulatinamente, hasta que, después, un simple resfriado las agrava de tal modo que ya no son suficientes para remediar el mal "ni todos los médicos, ni todos los medicamentos, ni todos los cuidados, que, cuando gravemente enferman, en verdad las dispensan"³⁴

Como causas secundarias de la frecuente mortandad de religiosas jóvenes, señala el Visitador algunas faltas de higiene y la misma habitabilidad del edificio; pues, si bien es verdad, reconoce el Visitador

"Que las religiosas jóvenes ocupan las mejores celdas del Convento; pero como no tienen cristales en las ventanas de las mismas, puede esto influir en que resfríen con más facilidad; a lo que pueden también ayudar las corrientes de aire que se forman en los corredores, que siendo largos y rectos, tal vez convendría cortar dichas corrientes por medio de mamparas"³⁵

En cuanto al segundo punto, relativo a la observancia de las Constituciones ya se puede suponer que después de lo dicho respecto al punto primero, no podría ser su informe más positivo. Y en efecto, dice el visitador, que la observancia deja mucho que desear. "pues hay falta de puntualidad en la oración, refectorio, recreación y demás actos de comunidad; y algunas hasta se dispensaron o se saben dispensar de la asistencia a la oración, sobre todo por la mañana. Hay que lamentar también la falta de silencio y aquel espíritu de caridad y fraternidad que debe reinar sobre todo en las recreaciones; en las cuales así como también en los Capítulos alguna o algunas se permiten contradecir con tonos irrespetuosos dando con esto mal ejemplo en especial a las jóvenes"

Respecto al tema del apostolado de la enseñanza no es más alentador el resultado de la visita canónica.

"También hay bastante que reformar, dice el visitador, pues no hay la puntualidad necesaria por parte de las Maestras; se pierde demasiado tiempo hablando; y sobre todo por no disgustar, según se cree, a alguna profesoras antiguas, no se ha nombrado la Prefecta de estudios, que prescriben las Constituciones por cuyo motivo no hay quien dirija el plan de enseñanza ni quien dirija a las Maestras y a las niñas, ni quien vele por la puntualidad de unas y otras, procurando así el aprovechamiento de las educandas y el buen nombre del Convento"³⁶

Tampoco en las dependencias dedicadas a las clases hay la debida higiene.

Y, finalmente, respecto a la validez de las vesticiones y profesiones del penúltimo trienio, parece que el visitador encontró alguna dificultad porque aunque la Madre Dolores Gual de San Mateo había sido elegida canónicamente, sin embargo, al parecer, no había sido confirmada por el Prelado Diocesano.

El Visitador concluye su informe, sobre todo en lo relativo a la frecuente mortalidad de religiosas jóvenes, poniendo en duda la posibilidad económica del convento para mejorar la calidad y cantidad de la comida y para llevar a cabo algunas obras, porque, dice, "habiendo pedido por dos veces el libro de Caja del Convento, han contestado con excusas, y no he juzgado prudente insistir más sobre el particular"³⁷

³⁴ Ibidem

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem

³⁷ Ibidem.

La responsable en este último término de toda esta lamentable situación era la Priora; cargo que desde el año anterior ostentaba la Madre María Ángela Monsó de San Pablo. Pero, lógicamente, en su breve tiempo al frente de la comunidad, no se habían producido todas esas deficiencias encontradas por el Visitador canónico. Esa situación era producto de la gestión de la Priora anterior, Madre María Dolores Gual de San Mateo, la cual ocupaba ahora el cargo de Subpriora. El Visitador se había percatado de ello. En efecto el juicio que le mereció la actual priora, Madre María Ángela de San Pablo no pudo ser mejor. Dice expresamente de ella:

“La Madre Priora es muy buena y merece los elogios de toda la Comunidad y tan solo tiene el defecto de ser algo pusilánime y de dejarse llevar demasiado por la ex Priora; cosa que puede ser un obstáculo para realizar las reformas que hemos dicho, encaminadas a evitar la mortalidad de las religiosas jóvenes, aun en el supuesto de que el Convento cuente con los recursos que para ello serían necesarios”³⁸

El Visitador D. Juan Mayoral, resultó profeta, porque a pesar de que, en vistas del informe elevado por él al Sr. Obispo, este diese un decreto muy detallado con nueve puntos bien concretos y determinados para eliminar de raíz esa causa lamentable, todo resultó inútil, porque quien de echo gobernaba la Comunidad no era la Madre María Ángela de San Pablo sino la Madre Dolores Gual de San Mateo, la cual, al poco tiempo, en 1906 fue elegida de nuevo Priora del Convento.

No se puede determinar, por falta de documentación suficiente, de donde partió la denuncia de la situación del Convento de Tremp al nuevo Obispo de Seo de Urgel, Excmo. Sr. Don Juan Benlloch y Vivó; quizás del propio párroco de Tremp a instancias de algunas religiosas descontentas con la reelección de la Madre María Dolores Gual de San Mateo como Priora del Convento. El caso es que a finales de 1907, la autoridad diocesana decretó otra visita canónica al Convento de Tremp, porque la mortandad de religiosas jóvenes no disminuía. En el espacio de unos 25 años habían fallecido en el convento cincuenta religiosas, de las que, según la Madre Rosa Caixal ³⁹ veinticinco habrían fallecido por falta de alimentación.

El Excmo. Sr. D. Juan Benlloch y Vivó eligió para esta visita canónica al M. R. P. Juan Melé, Superior Provincial de los Misioneros Claretianos de Cataluña, sin que sepamos el por qué de esta elección. El informe del P. Juan Melé confirma, punto por punto, el relato de las deficiencias detectadas en la visita canónica anterior. El P. Melé no se limita a hacer una relación de fallos, sino que indica concretamente los medios que es necesario emplear para corregir esta situación lamentable del Convento de Tremp.

Pero él preveía alguna dificultad para la realización del plan que proponía. Y era la excusa de la Priora, la Madre Dolores Gual de San Mateo, de que el convento no poseía medios económicos. Y aquí lanza de nuevo el P. Melé la acusación que ya habían hecho todos los visitadores canónicos anteriores, a saber, que ella ocultaba la realidad económica de la casa:

“Como nadie sabe lo que tiene la Comunidad más que ella, hay que pasar por lo que ella dice”⁴⁰

Y el P. Melé, para solucionar el problema económico, en caso de que sea realmente como dice la Priora, sugiere al Sr. Obispo una serie de medios que podrían ayudar a mejorar la economía del Convento, tales como no admitir novicias que no aporten la dote necesaria, la contabilidad estricta con el control de los ingresos y de los gastos, la colocación del dinero de la Comunidad no a nombre de la Priora, como persona privada, sino como cabeza y en representación de la Comunidad, cuidar de que estén enteradas de la situación económica de

³⁸ Ibidem.

³⁹ M. M^a Rosa Caixal, *Al M.R.P. Juan Melé, C.M.F.*, 14 diciembre 1907

⁴⁰ Melé, Juan, *Informe al Sr. Obispo de Seo de Urgel sobre la situación del Convento de Tremp*, 20 diciembre 1907.

la casa aquellas religiosas que deben saberlo por derecho, como son la Subpriora y las Consultoras, también sería necesaria la presentación anual de los balances al Prelado⁴¹

Las cosas podrían haber empezado a cambiar a partir del año 1910, fecha en que fue elegida como Priora una religiosa joven, la Madre María Teresa Cases de San Mateo; pero todo quedó como estaba, ya que la Madre hubo de pedir excomunión al poco tiempo de su elección para atender a una grave enfermedad.

A partir de 1912 y hasta 1918 ejerce el cargo de Priora, con la consiguiente reelección en 1915, la Madre María Rosario Monsó de Santiago. Y el día 8 de abril de 1918 fue elegida Priora la Madre María Nieves Perna de San Pedro, durante estos últimos años fueron mejorando un tanto los aires internos de la Comunidad de Tremp en todos los sentidos, apostólicos, económicos, vocacionales y espirituales, hasta que se impuso la renovación definitiva al aceptar la Unión con todos los demás Conventos en el Capítulo General de 1920.

2. La Comunidad de Reus

Dos días después de haber dado sepultura al cadáver de la Madre Fundadora, es decir, el día 15 de febrero de 1885 se reunió la Comunidad para proceder a la elección de Priora. Presidió el acto D. Juan Alaix, Arcipreste de Reus, como delegado del Sr. Arzobispo. Excmo. Sr. D. Benito Villamitjana. Resultó elegida por unanimidad de votos la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe; como Subpriora y Secretaria fue designada la Madre María Concepción Pastor de San Tadeo que había venido del Convento de Carcagente el día 9 de diciembre del año anterior (1884); para el cargo de Consultoras se nombró a las Madres Asunción de San Andrés y María Berenys de San Matías y para el oficio de procuradora, la Madre Concepción Escrivá de San Jaime. Este mismo Gobierno local será elegido en pleno para el trienio siguiente, el 17 de febrero de 1888.

Esta elección canónica de la Madre María Gertrudis de San Felipe como Priora del Convento de Reus era independiente de la aceptación por parte de la Comunidad de la designación para el cargo de Madre Priora del Instituto hecha por la Madre Fundadora, que la Comunidad había ratificado en una reunión anterior y de la que se había dado parte al Sr. Arzobispo. El cual no tuvo dificultad en aprobar semejante designación dentro de los límites del derecho⁴². De su gestión como Madre Primera del Instituto hablaremos en un párrafo aparte.

La preocupación fundamental de la Madre María Gertrudis al hacerse cargo de la Comunidad de Reus en calidad de Priora fue el incremento del personal, ya que durante los

⁴¹ Ibidem.

⁴² El P. Curríus en una carta sin nombre de destinatario, fechada el 25 de febrero de 1885, en la que habla del Testamento de la Madre Fundadora, dice que el Sr. Arzobispo le comunicó la noticia de la muerte de la Madre María Antonia y que había anulado la disposición relativa al nombramiento de tres religiosas como sucesoras suyas consecutivas en el cargo de Madre Primera.

De semejante anulación no hay vestigio alguno ni en la documentación llegada hasta nosotros ni menos aun en el comportamiento de la Comunidad de Reus. Y, por supuesto, la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe se comporta como Madre Primera del Instituto en varias cosas en las que de haber sido anulado por el Sr. Arzobispo el Testamento o última voluntad de la Fundadora, no podría haber actuado como actuó. Por tanto, la afirmación del P. Curríus habrá que entenderla en el sentido de que jurídicamente un tal nombramiento no se podía aceptar por parte de la autoridad eclesiástica de la Archidiócesis, si se entendía ese nombramiento en el sentido de una Superiora General propiamente dicha, porque el Instituto no era centralizado, en *Esquema de Documentos*, n. 1910.

últimos años de Gobierno de la Madre Fundadora solamente habían ingresado en el convento cuatro jóvenes aspirantes. Las vocaciones aumentaron en efecto. Desde 1885 hasta 1887 ingresaron doce jóvenes de las que solamente una abandonó el Instituto antes de emitir su profesión religiosa. Pero ese incremento espectacular del personal se vio frenado desgraciadamente por las numerosas defunciones, pues en los seis años escasos del gobierno de la Madre Gertrudis fallecieron nada menos que 13 religiosas.

El personal de la Comunidad tomó un poderoso incremento en el largo período de gobierno de la Madre María Concepción de San Tadeo, pues desde 1892 hasta 1913 ingresaron 42 jóvenes y otras cuatro desde 1913 hasta 1920 pudiendo la Comunidad de Reus enviar algunas religiosas a otras Comunidades del Instituto. En efecto, de Reus salieron religiosas para Carcagente, para Santiago de Cuba y Baracoa, para Vélez Rubio y Huércal Overa. Pero también a Reus llegaron algunas Madres procedentes de otras Comunidades. Fue importante la expedición de las Madres María Asunción Gomis de San Simón, María Trinidad de San Andrés y María Dolores de San Mateo, que procedentes de Carcagente llegaron a Reus en 1891 en un momento de especial necesidad de personal. Estas tres Madres constituyeron un buen refuerzo tanto para el apostolado de la enseñanza como para la vida interna de la Comunidad, ya que todas ellas desempeñarán cargos de responsabilidad en el gobierno local durante muchos años.

La vida interna de la comunidad se mantuvo durante el gobierno de la Madre María Gertrudis en alto nivel de observancia religiosa, debido a la veneración y respeto en que se la tenía por su compenetración con la Madre Fundadora. Ayuda no pequeña en este sostenimiento del espíritu religioso de la Comunidad recibía la Madre María Gertrudis de parte de los Confesores, entre los que hay que destacar a D. Antonio Pujol de quien la propia Fundadora decía que había sido una bendición de Dios el que la autoridad eclesiástica de Tarragona lo hubiera designado para ese oficio a su regreso de Carcagente⁴³ En efecto, Don Antonio Pujol continuó de confesor de la Comunidad por espacio de largos años a pesar de que en mayo de 1890 elevó u escrito a la Curia Arzobispal renunciando a su cometido por considerarse incompetente porque

“nunca se ha sentido inspirado con la vocación indispensable para procurar la perfección espiritual de una porción tan escogida de la grey del Señor, ya porque su estado moral no le permitiese llevar por más tiempo las naturalezas y sufrimientos propios de la naturaleza y accidentes de tan delicado y espinoso cargo”⁴⁴

En realidad D. Antonio Pujol no había sido nombrado nunca confesor ordinario sino extraordinario, pero, como él mismo dice en su escrito, nunca fue nombrado un confesor ordinario, por lo que él ha desempeñado la tarea de confesor ordinario durante esos diez años. La autoridad eclesiástica, viendo el buen trabajo que desempeñaba en la Comunidad por la satisfacción de las mismas religiosas, le extendió el nombramiento de confesor ordinario, hasta que en 1896 fue relevado del cargo al nombrarse para este puesto a D. Juan Llauradó, y como confesor extraordinario al P. Ferrés, Superior de la Comunidad de los Claretianos de Selva del Campo. A partir de ese año 1896 son nombrados ininterrumpidamente en cada trienio los distintos Superiores de la Comunidad claretiana de Selva del Campo como confesores extraordinarios del Convento de Enseñanza de Reus, hasta 1910; y de nuevo a partir de 1920.

Al morir la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe el día 5 de diciembre sin haber concluido el segundo trienio de su priorato, fue designada por la autoridad eclesiástica de Tarragona para sucederle interinamente en el cargo la hasta entonces Subpriora de la Comunidad, M. María Concepción Pastor de San Tadeo, nombrando al mismo tiempo como Subpriora a la Madre Teresa Porta de San Tadeo, y como consultoras a las Madres María

⁴³ Cmpg, 14 septiembre 1879

⁴⁴ Arch. Archiioesano de Tarragona. Arm. 20, legajo, 29.

Asunción Gomis de San Simón y María Úrsula de San Matías, confiando a esta última el cargo de Procuradora. Pero la interinidad se prolongará por espacio de cinco años hasta que después del Capítulo de Carcagente y la aprobación de las Constituciones por parte de las autoridades diocesanas correspondientes, se procedió a la elección canónica de Priora el día 13 de noviembre de 1896, siendo elegida la misma Madre María Concepción Pastor de San Tadeo, puesto que ocupará ininterrumpidamente hasta el año 1915, con la correspondiente dispensa de la Santa Sede a partir del año 1909, por llevar ya más de dos trienios consecutivos después de la aprobación de las Constituciones (1901) ⁴⁵ Desde 1915 hasta 1918 la Madre María Concepción Pastor de San Tadeo desempeñó el cargo de Subpriora con la Madre María Asunción Roig de San Pablo como Priora. El 17 de enero de 1918 se procedió a la renovación de cargos en presencia del delegado arzobispal, D. José Garravé, Arcipreste de Reus. Las elecciones fueron muy discutidas, porque en las tres votaciones de regla ninguna requirió la mayoría absoluta requerida. Al no estar presidiendo el acto el Sr. Arzobispo, el Delegado arzobispal suspendió la sesión, dando cuenta de lo ocurrido al Prelado, el cual, por un oficio del día 21 del mismo mes de enero nombró Priora de la Comunidad a la Madre María Concepción Pastor de San Tadeo, por ser ella quien había obtenido mayor número de votos en la última votación. Durante este nuevo período de su gobierno, tendrá lugar en Reus el Capítulo General en el que se aceptó la unión de todos los Conventos en Instituto centralizado. Prácticamente desde la muerte de la Madre Fundadora el gobierno de la Comunidad de Reus estuvo en manos de la Madre María Concepción Pastor de San Tadeo, los cinco primeros como Subpriora de la Madre Gertrudis Barril y el resto como Priora, a excepción del trienio de 1915-1918 en que de nuevo desempeñó el cargo de Subpriora. Su largo mandato fue la mejor garantía de la continuidad en el espíritu y disciplina religiosa más auténticos.

Ya hemos mencionado el crecimiento considerable en el personal de la Comunidad de Reus durante el mandato de la Madre María Concepción Pastor de San Tadeo. Este incremento supuso naturalmente una atención más esperada al apostolado de la enseñanza, que fue ganando paulatinamente todos los ambientes de la nada fácil ciudad de Reus. El aumento de educandas exigió algunas obras en el colegio. Así en mayo de 1896 se construyó un amplio salón para clases de literatura, un locutorio mayor para las niñas, que exigió, a su vez, la apertura de una puerta principal que da a la carretera de Tarragona. Todo ello por un importe de 15.000 pesetas. Dos años más tarde en el mes de mayo de 1898 se restauró la Iglesia pintándola y decorando también los cuatro altares laterales. Empleando en las obras la cantidad de 5.000 pesetas. Finalmente en el año 1907 se procedió a la remodelación completa del altar mayor de la Iglesia en el que se colocaron nuevas imágenes de la Inmaculada, de San José y de San Pedro.

Entre las visitas que el Sr. Arzobispo de Tarragona giró al Convento de Enseñanza de Reus merecen destacarse la realizada el día 29 de mayo de 1890 por el Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, fruto de la cual fueron dos decretos: uno relativo a la exhumación del cadáver de la Fundadora y su subsiguiente colocación en un lugar que no correspondía, por lo que ordena su traslado a una sepultura normal, “tabicando su nicho como el de las demás religiosas”, hecho al que ya nos hemos referido en un capítulo anterior. Y un segundo decreto que se refería más directamente a la marcha de la Comunidad y cuyo tenor es el siguiente:

⁴⁵ En la carta al Sr. Arzobispo, la M. Concepción de San Tadeo, el día 18 de enero de 1909, le suplicaba que no ratificase su elección para el cargo de Priora, porque quería pasar el resto de su vida “en ejercicios de santa obediencia a una Priora”.

“Nos, el Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Tarragona, Primado de las Españas, Caballero de la gran Cruz de la Real Orden Americana D^a Isabel la Católica.

Hallándonos celebrando la Santa Visita Pastoral en nuestro Arzobispado, hemos visitado el Convento de Hermanas del Instituto de la Inmaculada Concepción y Enseñanza, y aunque mucho se ha trabajado por las Religiosas para asegurar la Institución sin embargo hemos visto que la obra está en sus comienzos; y para normalizar la vida religiosa, venimos en dar los siguientes decretos:

1. Por todo el tiempo de este año nos presentará la Priora un ejemplar de los Estatutos Constituciones por que se gobierna la Comunidad.
2. Durante este mismo año nos presentará la Priora copia de los decretos que hubiesen obtenido de Su Santidad o de los Prelados, aprobando o alabando el Instituto o las Constituciones.
3. También por todo este año nos dará la Priora noticias, si las tuviere, acerca de los Conventos que haya en otras Diócesis y si tienen o no Reglas o Constituciones aprobadas por los respectivos Ordinarios, sin que esto signifique que queramos Nos entender en los Conventos que no pertenecen a nuestra jurisdicción, sino solamente para que podamos tomar una guía para las medidas que creamos oportunas respecto de esta Casa de Reus.
4. No habiéndonos sido presentados libros de cuentas y creyendo que estos no existen, mandamos que desde primeros de julio próximo se normalice la contabilidad del Convento, llevando sus correspondientes cuentas de entradas y salidas.
5. Cuando profese alguna hermana se nos avisará del dote que aporte a la Comunidad y se nos consultará para la inversión del Capital, debiendo la Sra. Priora atenerse a lo que dispongamos.”

Dado en Santa Visita de Reus a los 29 de mayo de 1890

Tomás, Arzobispo de Tarragona, Rubricado

Por mandato de S.E.I., el Arzobispo, mi Sr. Enrique Claverol, Pbro.⁴⁶

La Madre María Gertrudis Barril de San Felipe debió de dar cumplimiento a todas estas disposiciones del Prelado. Y en todo caso, si ella no lo pudo hacer, por sus continuos achaques durante los últimos meses de su vida, ya que murió el 5 de diciembre de ese mismo año, tuvo que hacerlo su sucesora en el cargo de Priora, la Madre María Concepción Pastor de San Tadeo, porque en la visita pastoral girada por el mismo Sr. Arzobispo el día 15 de mayo de 1895, dejó un acta en la cual expresaba su “complacencia al ver la solicitud y celo de las religiosas, como también de la aplicación de las educandas... y que con satisfacción veía se había cumplido lo preceptuado en su última visita, y que, actualmente encontraba a la Comunidad en un estado mucho más satisfactorio que entonces”⁴⁷

Por tercera vez, en diez años, el Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera visitó oficialmente el Convento de la Enseñanza de Reus. Tuvo lugar esta tercera Visita Pastoral el día 23 de junio de 1902, y dejó un acta en la cual manifiesta su complacencia por la marcha de la Comunidad y de la esmerada enseñanza que se imparte en el Colegio. Demostró sobre todo su agrado por el fiel cumplimiento de las Constituciones recientemente aprobadas por la Santa Sede, y no teniendo nada especial que recomendar a las Religiosas, consignó simplemente en el Acta de Visita una exhortación a la paz y a la concordia, poniendo a las Religiosas en guardia, contra las amistades particulares.

Uno de los acontecimientos más importantes para la Comunidad de Reus, como para todas las demás del Instituto, fue la aprobación de las Constituciones. El 16 de julio de 1901 fueron aprobadas las presentadas por la Comunidad de Reus. Para conmemorar este fausto acontecimiento se celebró un triduo solemne de acción de gracias al Señor.

⁴⁶ Decreto del Sr. Arzobispo de Tarragona con ocasión de la Visita Pastoral al Convento de Reus, 29 de mayo de 1890. Cfr. *Crónica de la Casa de Reus*, pág. 16

⁴⁷ *Crónica de la Casa de Reus*, pp. 17-18

Entre las Religiosas fallecidas en la Casa de Reus en este período que va desde la muerte de la Fundadora hasta la Unión de todos los Conventos, e decir, desde 1885 hasta 1920, merecen destacarse, puesto que con especial relieve son consignadas e el Libro de defunciones las siguientes:

Madre María Benita Pastor de Santo Tomás, fallecida el 20 de febrero de 1887 a los 26 años de edad y 19 meses de religión. En el breve espacio de tiempo de vida religiosa edificó profundamente a la Comunidad que la consideraba

“un alma toda de Dios, de tal modo que no pensaba más que en santificarse a sí misma, sin cuidarse jamás de ajeno proceder... Tanto en la observancia de las Constituciones como en la práctica de las demás virtudes fue exactísima, sobre todo resplandeció en la mortificación, humildad y obediencia”⁴⁸

También la Madre María Ignacia Altés de San Matías que murió el día 29 de octubre a los 19 años de edad y 23 meses de vida religiosa, se le dedican sentidos elogios por su virtud.

“Fue una flor de fragantísimos olores, descollando en humildad profunda, perfecta obediencia y continua mortificación; siendo fiel imitadora de la vida de Nuestro Señor Jesucristo”⁴⁹

Fueron estas dos Madres casi recién profesas unos ejemplos destacados entre todas aquellas religiosas fallecidas en tan temprana edad en el Convento de Reus. Y no fueron caso único en la historia de la Comunidad reusense, porque años más tarde, también morían algunas otras jóvenes religiosas dejando en sus pocos años de vida religiosa unas profundas huellas de santidad en el Convento. Sobresalen entre otras las Madres María Gertrudis Caballé de San Bartolomé fallecida a los 28 años de edad y 10 de religión el día 29 de mayo de 1902 y la Madre María del Carmen de Santo Tomás fallecida el 7 de noviembre del mismo año 1902, a los 29 años de edad y 10 de religión, de la que se dice que era:

“sacrificada hasta el extremo a fin de aliviar a sus hermanas en religión en los trabajos de la Casa y cargos propios de cada una... era el alma que lo vivificaba y animaba todo”⁵⁰

En vísperas de la Unión de todos los Conventos, el 20 de noviembre de 1919 falleció la Madre María Teresa Porta de San Tadeo, sobrina de la Madre Fundadora. Tenía 75 años de edad y 50 de religiosa. De ella se dice en el acta de defunción que

“toda su vida religiosa resplandeció por su gran amor a la observancia de nuestras Constituciones y demás prácticas del Instituto... Su actividad para el trabajo era asombrosa, ya que ella sola trabajaba por tres religiosas juntas, y por más que sufriera alguna dolencia no se perdonaba ninguna fatiga”⁵¹

La Comunidad de Reus, después de una primera actitud negativa de la Madre Priora, María Concepción de San Tadeo, como oportunamente se dirá, se declaró unánimemente por la Unión con todos los demás Conventos en Instituto centralizado. Y ella tendrá un papel preponderante, porque en esta Casa se reunirá el Capítulo General que decretará la Unión.

3. La Comunidad de Carcagente

Después de la marcha de la Fundadora, llamada por la autoridad eclesiástica de Tarragona a fin de devolver la paz a la perturbada comunidad de Reus, las monjas de

⁴⁸ O.c., p. 15.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ O.c., p. 20.

⁵¹ O.p., p. 25.

Carcagente continuaron enteramente bajo su tutela y dirección. La abundante correspondencia con la Superiora de la Comunidad y con su Capellán y Confesor D. Enrique Gomis es el mejor testigo de su maternal preocupación por aquella joven comunidad. Comunidad joven, en el doble sentido de la expresión, joven por los pocos años de fundación y joven por los también pocos años de experiencia religiosa de las componentes de la misma, pues a excepción de algunas Madres que habían venido de Reus, la mayor parte eran jóvenes religiosas que habían ingresado durante los cuatro años de permanencia de la Madre María Antonia en Carcagente.

El Convento había quedado perfectamente organizado: las obras por el momento concluidas y las deudas pagadas. Algunas obras se realizaron después con la aprobación de la Fundadora, la cual, descansaba enteramente en el buen criterio de D. Enrique Gomis acerca de la necesidad y el modo de llevarlas⁵² La situación económica de la Comunidad no podía ser muy boyante, lo cual constituyó en más de una ocasión la preocupación de la Fundadora⁵³ pero se pudo salir adelante con la generosa aportación de una novicia que entregó a su ingreso una cantidad notable en concepto de pensión para el año de noviciado, y una vez emitida la profesión hizo donación de todo su patrimonio al convento. Se trataba de la Madre María Francisca de San Matías, ingresada en 1879, a los pocos meses de la marcha de la Fundadora para Reus. Era una novena carcagentina de 37 años de la que la propia Fundadora hace el mejor elogio:

“La Hermana Francisca está ya cercana a la profesión, y entonces se puede poner en cualquier oficio, pues tanto por su edad y madurez como por su buen espíritu es muy diferente de otras novicias jóvenes”⁵⁴

La Madre María Josefa de San Andrés a quien la Fundadora había dejado al frente de la Comunidad gozaba de toda su confianza por su prudencia y su buen espíritu religioso, lo que daba garantías de que las jóvenes religiosas tendrían en ella una poderosa ayuda; pero falleció apenas un año después, el 8 de septiembre de 1880, dejando a todas sumidas en una profunda tristeza que la Fundadora intentó aliviar con sus cartas. Para suceder a la Madre María Josefa nombró a la Madre María Florentina de San Mateo, la cual, aunque parecía muy apocada⁵⁵ demostraría con el tiempo una gran capacidad de gobierno. También la Madre Florentina de San Mateo estaba íntimamente compenetrada con la Fundadora. Prueba de la alta estima que ésta la tenía es el hecho de que en su testamento espiritual la nombrará para sucederla en el cargo de Madre Primera en el Instituto en caso de fallecimiento de la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, cargo que ocupará, en efecto, desde diciembre de 1890, fecha en la que la mencionada Madre María Gertrudis falleció.

Parece que después de la salida de la Fundadora, hubo alguien que criticó el funcionamiento y marcha de la Comunidad de Carcagente hasta el punto de irle a Monseñor Orberá con los chismes. Este le escribió a la Fundadora exponiéndole la cuestión; pero ella se demostró muy satisfecha por el comportamiento de todas las Madres y por la orientación que a la misma le daban algunas personas que se habían hecho acreedoras de su plena confianza durante los tiempos difíciles de la fundación y construcción del convento⁵⁶

Si la Fundadora no descuidaba los asuntos materiales y el apostolado mismo de la Comunidad como era la enseñanza en sus múltiples direcciones de externas, mediopensionista

⁵² “Hágame el favor de decir a la M. Florentina que me está bien el que componga las ventanas y pared que dice”, Cmpg, 18 noviembre 1882.

⁵³ Cmpg., 22 agosto 1879

⁵⁴ Cmpg, 17 julio 1880

⁵⁵ Cmpg, 13 septiembre 1880

⁵⁶ Cmpo. 23 mayo 1880

e internas, su preocupación fundamental se orientaba ante todo a la vida interna de la Comunidad, en lo que tenía una incidencia especial la selección de las jóvenes aspirantes al Instituto que en Carcagente eran muchas. Pero no era suficiente con elegir bien, era preciso después formar acertadamente a las jóvenes novicias. Y en este punto, no había nada más que desear en Carcagente. Allí tenían una Maestra de novicias excelente, en opinión de la Fundadora: “En Carcagente tenemos buena Maestra de Novicias de toda mi confianza; y muy instruida pues tiene el título de maestra”⁵⁷ Se trataba de la joven maestra barcelonesa Ana Calell Comas que había profesado en Reus el 3 de febrero de 1874 y que llegó a Carcagente en la expedición del 14 de diciembre de 1875, con otras siete religiosas más.

La preocupación de la Fundadora por sus religiosas de Carcagente se extendía hasta los detalles más insignificantes de la vida cotidiana, como podría ser la provisión de avena para las gallinas del convento ⁵⁸

La escasez de personal en Carcagente se hizo acuciante, sobre todo después de la Fundación de Vélez-Rubio, ya que todo el peso de aquella nueva comunidad recayó en el personal de esta Comunidad. De la solución de este problema se ocupó cuidadosamente la Fundadora, encaminando como hemos visto en un capítulo anterior, algunas vocaciones catalanas hacia Carcagente, y por la promoción llevada a cabo en algunos pueblos circundantes que cristalizó en la vestición, en un solo día, de cinco novicias, hecho que la Madre María Antonia atribuía a los sacrificios ofrecidos por D. Enrique Gomis⁵⁹ Aunque, desgraciadamente, ese crecimiento de la Comunidad se veía día a día frenado por el fallecimiento de muchas religiosas en la flor de la edad. En efecto, desde 1885 hasta 1890 fallecen en Carcagente nueve religiosas, casi a un promedio de dos por año. A pesar de todo aquellas Madres no se encerraron en sí mismas, sino que permanecieron abiertas a las necesidades de las demás Casas del Instituto, enviando personal a Baracoa, por más que alguna religiosa en concreto careciese de ese espíritu de universalidad que la Fundadora quería para su Instituto. Fue el caso de una tal Madre María Dolores⁶⁰ la cual se negó en redondo a aceptar el destino para la Casa de Baracoa. Fue un hecho verdaderamente excepcional. Todas las demás aceptaron siempre los destinos con gran espíritu de entrega y disponibilidad. ⁶¹

Pero la generosidad de la Comunidad de Carcagente no se limitó a desprenderse de su propio personal a favor de otras comunidades más necesitadas, sino también a acoger fraternalmente a algunas religiosas que, después de trabajar en Ultramar, necesitaban regresar a la madre Patria, como fue el caso de la Hermana María Esperanza de San Esteban, la cual, en 1891 “con permiso, se dice expresamente, de la Madre General” regresó de Baracoa ⁶² De la misma Comunidad de Baracoa, al cerrarse con ocasión de la Independencia de la Isla, supresión decretada en el Capítulo de Carcagente de 1896, como se dirá a su tiempo, también volvieron algunas Madres a esta Comunidad. Y cuando en 1908 se decida de nuevo la apertura de aquella Casa, también la Priora de Santiago acudirá en demanda de personal a la Comunidad de Carcagente⁶³

⁵⁷ Cmpo, s/f.

⁵⁸ Cmpg, 30 noviembre, y 23 diciembre 1880

⁵⁹ “No dudo que durante este tiempo de padecimientos ha negociado V. con Nuestro Señor el amento de personal en esta Santa Casa que tan necesario se hacía” Cmpg, 9 mayo 1882

⁶⁰ No se puede precisar con exactitud de qué Madre Dolores se trataba porque había por entonces en Carcagente varias religiosas de ese mismo nombre.

⁶¹ Cmpg, 15 septiembre 1883.

⁶² *Certificado* de la Madre María Dolores de San Pablo, Priora de Santiago de Cuba, Arch RMI Carcagente

⁶³ *Crónica de la Casa de Carcagente*, 31 de agosto 1908

La compenetración, cariño, e incluso veneración que toda la Comunidad de Carcagente experimentaba por la Madre Fundadora, se demostró en la unánime aceptación de su testamento espiritual en el que nombraba como sucesora suya en el cargo de Madre Primera del Instituto a la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, y en caso de fallecer ésta a la propia Priora de la Comunidad carcagentina, Madre María Florentina de San Mateo.

Atendiendo a las disposiciones de la plica que para la comunidad de Carcagente había dejado la Fundadora, se reunió la Comunidad en asamblea Capitular,

“reconociendo por unanimidad, dice el Acta de la sesión, a la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, como Madre Primera de la Orden y digna sucesora de nuestra Rma. Fundadora, a cuyo gobierno todas humildemente nos sujetamos”⁶⁴

Comunicada esta decisión unánime de la Comunidad al Sr. Cardenal Arzobispo de Valencia, este la ratificó el día 4 de febrero de 1885:

“Por lo que a Nos toca aprobamos el nombramiento de superiora de Religiosas de la Enseñanza a que se refiere el acta que se acompaña, hecho a favor, previas las formalidades canónicas que el caso requiere, de la R. M. María Gertrudis Barril de San Felipe”⁶⁵

Una copia, tanto del Acta de la reunión de la Comunidad como de la confirmación del Sr. Cardenal-Arzobispo, autenticada por la Madre Florentina de San Mateo como Superiora y por la Madre Concepción de San Felipe, como Secretaria, le fue enviada a la nueva Madre Primera del Instituto, para reconocerle así su derecho a intervenir en los asuntos de la Comunidad de Carcagente. Que esta Comunidad no consideraba ese reconocimiento como una mera fórmula, lo demuestra el hecho de su obediencia a la confirmación del destino de algunas Madres de la Comunidad para Vélez-Rubio, el cual, aunque hecho por la Fundadora, no se había podido llevar a cabo su cumplimiento, primero por la muerte de la misma Madre Fundadora y después por la epidemia de cólera que asoló a toda España. Y, lo que es aun más importante, la aceptación del traslado de la propia Priora de la Comunidad, M. María Florentina de San Mateo, a Reus, como Consejera General. Hecho que implicaba toda una larga serie de traslados en cadena: de la Priora de Vélez-Rubio, como Priora de Carcagente; de la Subpriora de Vélez-Rubio como Priora de la Comunidad, y el traslado de alguna otra Madre de Carcagente para Vélez-Rubio a fin de paliar la salida de la Priora de aquella Comunidad como Priora de Carcagente⁶⁶ Si, finalmente, toda esa renovación de cargos no se llevó a efecto, porque la misma Madre Primera reconsideró las cosas ante las dificultades que suponía el traslado de la Madre Priora de Vélez-Rubio, el hecho es que en Carcagente se admitía su derecho a intervenir en los asuntos internos de todas las comunidades del Instituto. Lo cual evidencia que para esa Comunidad, por más que los cánones no justificasen tal proceder, la voluntad y la intencionalidad de la Fundadora del Instituto preveía todo eso, y lo aceptaban como algo connatural a la vida religiosa que ellas habían abrazado.

Muerta prematuramente, a los cincuenta y cinco años de edad, la Madre María Gertrudis Barril, le sucedió en el cargo de Madre Primera del Instituto la Priora de Carcagente, Madre María Florentina de San Mateo, según las previsiones de la misma Madre Fundadora. La Madre María Florentina acudió a Reus con ocasión de la muerte de Madre María Gertrudis. Y no regresó sola. Volvió en compañía de la Madre María Concepción Escribá de San Jaime, que había sido enfermera de la Madre Fundadora en los últimos años de

⁶⁴ Arch, Gener. Rmi. AB.1.4

⁶⁵ Ibidem

⁶⁶ Arch, Gener, RMI., IB. 1.1, p.5

su vida, y en cuyos brazos murió. Esta Madre será una fiel heredera del espíritu originario del Instituto y una columna de observancia religiosa en la comunidad de Carcagente. Murió el 26 de mayo de 1935 a los setenta y cuatro años de edad y cincuenta y cinco de vida religiosa. De ella dice el acta de defunción:

“Esta virtuosísima y ejemplar Religiosa entró en el Convento de Reus a los 19 años (en 1880) y siendo enfermera de aquella Casa-Comunidad murió la Rvma. M. Fundadora en sus brazos heredando de tal manera su espíritu y candor que reflejaba en su exterior la grande paz y unión que tenía con el divino esposo. Vino de Reus a esta Comunidad con la Rvma. M. Florentina. Las virtudes que más sobresalieron en el jardín de su corazón fueron el celo por la salvación de las almas y el buen nombre del Instituto. Tenía a su cargo los parvulitos más difíciles por su cortedad y difícil carácter... Y donde muy especialmente pudo apreciarse su virtud fue durante su enfermedad: en los ocho años de sufrimientos, sobre todo los tres últimos que no pudiendo acostarse permaneció en una silla, nunca se la vio dispensarse el rezo del Oficio y de asistir espiritualmente a los actos de Comunidad. Siempre se la encontraba dispuesta para todo... En sus últimos momentos pidió a la Rda. Madre Priora despedirse de la Comunidad; y cuando, allí estábamos reunidas, entre otras edificantes cosas nos dijo que en su vida religiosa no había tenido más que dos amores: El amor de Jesús y el de su Comunidad, que se sentía indigna de verse tan obsequiada y que jamás nos olvidaría en la presencia de Dios...”⁶⁷

Más adelante veremos cómo la Madre Florentina Capdevila de San Mateo cumplió con su cometido de Madre Primera del Instituto. La Comunidad de Carcagente, precisamente por ser sede de la Madre Primera del Instituto, vibró de entusiasmo congregacional durante unos días del mes de mayo de 1896. Para esas fechas había convocado la Madre María Florentina un Capítulo General que se ocuparía de la elaboración y aprobación de unas Constituciones por las que se rigiesen todos los Conventos. Pero aquellos días de alegría al prestar fraternal hospitalidad a las Madres más venerables del Instituto que iban acudiendo al Capítulo, se vieron inopinadamente enturbiados con la inesperada muerte de la propia Madre María Florentina de San Mateo. El Capítulo General pudo celebrarse, y en él se elaboraron las nuevas Constituciones del Instituto conforme a las cuales se habría de regir la vida de los Conventos después de la aprobación de las mismas por parte de los respectivos ordinarios.

En efecto, la Comunidad de Carcagente, una vez aprobadas por el Sr. Cardenal Arzobispo de Valencia las nuevas Constituciones, se procedió a la elección canónica de Priora en sustitución de la Madre Florentina de San Mateo, siendo elegida la Madre María Concepción de San Juan, la cual desempeñará el cargo desde el día 12 de enero de 1887 hasta su muerte acaecida el día 29 de abril de 1926, por lo que será la autorización de la Santa Sede para las sucesivas reelecciones, una vez superado el tiempo que establecen los cánones para el ejercicio ininterrumpido del cargo de Priora. Nunca opuso dificultad la Santa Sede para la confirmación de las sucesivas reelecciones, dados los informes favorables que siempre dio la autoridad eclesiástica de la Archidiócesis de Valencia.

Con los albores del siglo XX una decidida voluntad de renovación en todos los sentidos entró en el convento de Carcagente. Antes incluso de que concluyese la centuria decimonónica se introdujo una novedad litúrgica que las crónicas de la Casa ponen de relieve, el hecho de que por primera vez en la Comunidad se cantase la Misa el día cuatro de abril de 1897 acompañada de piano. Y como este no era un instrumento muy litúrgico, se compró muy pronto un armonium, regalo de varios bienhechores, aunque la iniciativa partió de D. Agustín García. Es un hecho significativo de los nuevos aires litúrgicos que habían empezado a circular por la Iglesia universal. Las Constituciones primitivas prohibían las misas cantadas como un signo de pobreza. Eran otros tiempos y otras sensibilidades litúrgicas también. Innovación litúrgica fue también el hecho de que la Comunidad aceptase la fundación de una capellanía a intención de D. Agustín García a quien las Madres debían

⁶⁷ *Libro de defunciones de la Comunidad de Carcagente*, 26 mayo 1935

tanto; ellas accedieron en agradecimiento a “tan decidido protector, a su deseo de fundar unas Cuarenta Horas en sufragio de su hermano D. José María García”. La causa de esta excepción se dice expresamente que se debe a que si se incrementasen fundaciones de este tipo, experimentaría un deterioro la Enseñanza, “objeto principal del Instituto”⁶⁸

Por las mismas fechas (1899) D. Salvador Gomis y D^a Antonia Perpiñá regalaron a las Madre una máquina de tricotar que una amiga de la Comunidad les enseñó a manejar. Esta modernización del trabajo manual repercutió de inmediato en las labores que el Colegio exponía con frecuencia a la admiración de las gentes de la Villa. Fueron famosas la exposición de labores del año 1902 y, sobre todo, la de 1906, de la que se ocupó ampliamente la prensa local valenciana ⁶⁹ Los carcagentinos sabían ya desde hacía mucho tiempo de los primeros de las agujas y pinceles de las Madre del Convento. Por eso, cuando tienen necesidad de quedar bien con las autoridades que a la Villa acuden en visita oficial, saben a dónde ir en demanda de ayuda. Este fue el caso del alcalde de Carcagente el cual quería quedar como un señor ante la Reina de España que había de pasar por allí camino de Valencia para clausurar la Exposición Universal celebrada en la capital del Turia en 1910. A las Madres les encargó la decoración de la cinta del ramo de azahar que el Ayuntamiento ofreció a Doña Victoria en tal ocasión.

También los últimos adelantos de la técnica hicieron su entrada triunfal en el convento con la instalación en 1899 de la luz eléctrica a expensas del municipio, gracias a la intervención del alcalde D. Juan Taléns, el cual consiguió también de la empresa de electricidad la concesión gratuita del fluido eléctrico correspondiente a 27 puntos de luz. El teléfono aun tardaría unos años en entrar; pero hizo también su aparición en 1909, aunque de momento solamente para uso de las niñas del Colegio. En el mismo año 1909 la modernización alcanzó hasta la misma vajilla. El día 11 de febrero de ese año se hace constar la adquisición, regalo de S. Enrique Gomis y D. Salvador Gomis, de cuarenta y dos cubiertos de alpaca y 36 vasos de cristal que sustituyeron a los cubiertos de madera y a las tazas de barro que se habían usado desde la fundación.

Para una mayor eficacia apostólica en el campo de la enseñanza y de dar también así, cumplimiento a la nueva legislación civil en materia educativa, en 1905 iniciaron tres Madres jóvenes la carrera de Magisterio

Por el mes de septiembre de 1911 se produjeron en toda España unos conatos de revolución social que en Valencia y su comarca tuvieron un protagonismo especial. En Carcagente y en concreto en la Comunidad de Monjas de Enseñanza ese movimiento revolucionario fue ocasión de sustos propicios para el infarto. A tales extremos se llegó que la Comunidad se temía lo peor. Y lo peor para aquellas Monjas de clausura era el abandono de su convento. En previsión de los desmanes de la plebe, se depositaron todos los objetos de valor que poseía la Comunidad en casa de personas amigas o de familiares de algunas Madres. Las mismas Monjas lo tenían todo dispuesto para abandonar el convento, a pesar de las palabras tranquilizadoras del Gobernador militar que las visitó en el locutorio el día 23 de septiembre, para infundirles ánimos y tranquilizarlas. Para la emergencia de tener que

⁶⁸ *Crónicas de la Casa de Carcagente*, 1 enero 1899

⁶⁹ De estas frecuentes exposiciones de labores del Colegio de Carcagente se hacía eco el historiador de la Villa, D. Francisco Foguees: “Este Colegio está dedicado a la instrucción de señoritas y ha rayado siempre a la altura de los más importantes de la provincia, dando de ello pruebas con las periódicas exposiciones que celebran en las que exponen siempre lo más moderno y lo más perfecto en labores femeninas” Foguees, F. *Historia de Carcagente*, Carcagente, 1934, p. 95.

abandonar el convento, se había colocado ya una escalera en el huerto contiguo a la casa de D. Salvador Armengol, hermano de M. Filomena de San Bernabé. Afortunadamente no pasó nada. No porque los revolucionarios no tuvieran intención de asaltar el convento de Enseñanza para saquearlo e incendiarlo, como habían hecho con la Casa de Fielato y con el mismo Ayuntamiento, sino porque tuvieron miedo; miedo, no a las Madres indefensas que eran las primeras que estaban muertas de miedo, sino a varios caballeros, miembros del círculo jaimista que capitaneados por D. Elías Oliver se quedaron durante varias noches en el locutorio del convento para proteger a las monjas. Es más, el 19 de septiembre, que señaló el culmen de los desmanes revolucionarios en la villa carcagentina, 25 hombres del mismo Círculo Jaimista, armados con escopetas se apostaron detrás de las ventanas del convento, y otros hombres, bien provistos de piedras se subieron al tejado. Al pasar la manifestación revolucionaria por delante del Colegio, apedrearón los cristales e hicieron ademán de acercarse a la puerta; pero al percatarse de la presencia de hombres armados, pasaron de largo. Que sus intenciones no eran muy pacíficas lo demuestra el hecho de que, por la noche se reunieron delante del convento algunos revoltosos que fueron dispersados por la Guardia Civil sin que tuvieran que intervenir los jaimistas apostados en las ventanas y en el tejado. Esta vigilancia se prolongó aun durante algunos días, hasta el 22 de septiembre, concretamente.

Las Madres quisieron agradecer de alguna manera el gesto valiente y la protección decidida de aquellos hombres. Para ello se pusieron al habla con su capitán D. Elías Oliver, el cual, en nombre de todos rechazó todo obsequio con el pretexto de que lo dejaran para otra ocasión, ya que todos lo habían hecho con gusto, puesto que al defender a las monjas defendían a las educadoras de sus propias hijas. Pero la Comunidad no olvidó el favor prestado por el Círculo Jaimista, gracias al cual no se vieron obligadas a abandonar el convento como les había sucedido a las Madres Dominicas de la misma Villa de Carcagente. En enero de 1912 se pintaron dos banderas para el Círculo Jaimista y en el mes de julio del mismo año decoraron una cortina de raso blanco para el mismo Círculo Jaimista de Carcagente. Y, a instancias de D. Elías Oliver, la Comunidad se sumó a la petición de indulto para los revoltosos de septiembre, firmando el pliego que a tal efecto les enviaron.

Como hombre prevenido vale por dos, para evitar posibles desmanes de la chusma revolucionaria y facilitar la defensa del Convento, se construyeron en la azotea cinco balconcitos y se blindaron las puertas de la Iglesia, del Colegio y del Convento. Y unos años más tarde, en 1915, “para revenir las salvajadas de 1911, se dice textualmente en la Cónica de la Casa, se abrió una puerta en el huerto que da acceso a la casa de Vicente Armiñana hermano de la Madre Encarnación de San Juan”⁷⁰

A pesar es que todo este despliegue defensivo, el hecho es que cuando llegue la hora de la verdad, y esta sonaría en el verano de 1936, de nada sirvió blindar las puertas, porque las Madres tuvieron que dispersarse entre los familiares y por casas amigas; y una de ellas, Madre María Patrocinio de San Juan, se convertiría, como “víctima agradable a los ojos de Dios”⁷¹, en la protomártir del Instituto el día 14 de noviembre de 1936

Por los años 1912-1915 muere en Carcagente una larga serie de bienhechores del Convento; todas aquellas figuras más representativas de la época de la fundación que continuaron con el correr de los años prestando su benevolencia amistad y protección a las Madres. Abre esa marcha definitiva D. Salvador Gomis el día 3 de febrero de 1912, que había sido confesor ordinario de la Comunidad desde 1898; y el 4 de diciembre del mismo año le

⁷⁰ *Crónica de la Casa de Carcagente*, 24 febrero 1915.

⁷¹ *Crónica de la Casa de Carcagente*, 14 noviembre 1936

seguía el más decidido admirador de la Madre Fundadora y el más entusiasta de la obra del Colegio Don Enrique Gomis, del que ya nos hemos ocupado en otro capítulo de esta obra. Para que todas las Madres pudieran despedirse definitivamente de quien durante tantos años había sido Capellán y Director Espiritual, se hizo pasar la comitiva fúnebre por delante de la puerta del Colegio, descubriéndose el ataúd de cristal para que ellas lo pudieran ver por última vez. Su familia tuvo la delicadeza de entregar al Convento muchos de los objetos personales y algunos muebles de la Casa de D. Enrique, como último obsequio de quien en vida tanto las había favorecido. El día 15 de abril de 1913 murió D. Agustín García que había llevado toda la dirección técnica de las obras del Colegio sin cobrar un céntimo, y poniendo muchos céntimos de su propio bolsillo. El día 20 de agosto del mismo año moría el canónigo D. José Fogués, de quien se dice en la crónica de la casa, como máximo elogio, al reseñar su fallecimiento, que “compartía con D. Enrique Gomis los desvelos y cuidados materiales y espirituales por la Comunidad; desde su fundación quedando ésta abandonada de humano apoyo”⁷² Por todos ellos ofreció la Comunidad los sufragios que dictó la gratitud; y fueron abundantes, sobre todo por D. Enrique Gomis, el cual se podía considerar como el hermano mayor de todas las Madres de la Comunidad.

Ahora que iban desapareciendo todos aquellos personajes que les recordaban de un modo constante con su sola presencia los orígenes del Convento, el día 24 de mayo de 1912 se colocaron en el locutorio del Colegio los retratos de los Fundadores, dibujados a lápiz por las propias monjas. Era algo así como retornar a las propias fuentes. El haber consignado este detalle, que pudiera parecer sin trascendencia, en la crónica de la Casa, evidencia la importancia que las Madres le daban a este hecho. Se trataba de hacer presentes a los Fundadores en medio de la Comunidad, para que ellos presidieran su vida y su apostolado. Y traemos este hecho a la Historia del Instituto, porque esta Comunidad de Carcagente, tan fiel a los Fundadores, va a ser la única que no se decida a adherirse a la transformación en un Instituto centralizado.

En efecto, el 23 de mayo de 1919, previo aviso de su llegada, visitaba a las Madres de Carcagente el M.R.P. Provincial de los Claretianos de Cataluña, a fin de sondear la opinión de todas respecto a la proyectada Unión de los Conventos en un Instituto centralizado. Unos meses más tarde, era el P. Felipe Maroto, alma de todos estos trabajos de Unión del Instituto, como se dirá oportunamente, quien llegaba a Carcagente. Venía con plenos poderes de la Santa Sede para visitar todos los Conventos. También él fue cordialmente recibido por la Priora del Convento. Aunque tenía facultad de la Santa Sede para explorar la voluntad de todas y cada una de las Madres de la Comunidad con miras a la Unión de los Conventos, se abstuvo de insistir en ello al advertir una cierta resistencia por parte de la Priora, ya que el P. Maroto no le presentaba la correspondiente autorización del Arzobispado de Valencia. Se contentó con las respuestas que a sus preguntas dieron la Priora y Consultoras del Convento, las cuales se declaraban decididas a continuar como estaban, es decir, sujetas únicamente a la autoridad del Prelado de Valencia, renunciando a la Unión con los demás Conventos en Instituto centralizado.

Como un síntoma de que la Comunidad se desviaba de la intencionalidad originaria del Instituto, tal como los Fundadores lo habían entendido, por más que la legislación canónica del Instituto pudiese parecer una contradicción con el deseo y voluntad de los Fundadores, fue la muerte de la Hermana María Serafina de San Lucas, la única superviviente hasta el día 19 de febrero de 1920, de todas las que habían venido a Carcagente con la Madre

⁷² O.c., 20 agosto de 1913.

Fundadora. Es significativo el hecho de que la misma Cronista de la Casa escriba estas palabras en el acta de defunción de la Hermana María Serafina de San Lucas: “Con la muerte de la Hermana Serafina, santo recuerdo de la fundación de esta Casa, la Comunidad ha perdido el modelo típico de la Vida Religiosa”⁷³ Afortunadamente, todo tendrá un final feliz, porque en el año 1945, después de 25 años de caminar en solitario, el Convento de Carcagente pedirá su agregación definitiva al tronco originario del que solamente de un modo jurídico estaba separado.

5 La Comunidad de Vélez-Rubio

El día 1 de enero de 1885, las Madres de la Comunidad de Vélez-Rubio, tan adictas siempre a la Madre Fundadora, aceptaban en acto solemne y formal, las últimas disposiciones que antes de morir había dejado en sobre cerrado dirigido a ellas. La Madre Gertrudis Barril de San Felipe acompañaba el sobre cerrado con al última voluntad de la Fundadora, con esta carta:

“Acompaño a V.R. la adjunta plica que nuestra Rvma. Madre Antonia Paría de San Pedro, Primera Madre y Fundadora de la Orden, de venerable memoria, dejó cerrada y sellada para esa Comunidad, esperando procurará V.R. cumplir lo que aquella dispuso y dejó consignado de su puño y letra en el sobre de la misma, como podrá ver V.R. Al propio tiempo por encargo de nuestra Rvma. Madre, hecho en el último período de su enfermedad, ruego a V.R. que, leído que sea con las formalidades prescritas, el documento que contiene la adjunta plica cerrada, ponga en conocimiento del Prelado Diocesano su contenido.

La gracia de Dios Nuestro Señor esté siempre en nuestros corazones, Amén

Reus, 25 de enero de 1885.

María Gertrudis de San Felipe, Religiosa indigna.

M. Rda. M. María del Carmen de San Andrés, Superiora del Convento de Vélez Rubio⁷⁴

La Madre María del Carmen de San Andrés reunió a la Comunidad en Capítulo Local, y leyó las últimas disposiciones de la Fundadora relativas a su sucesión en el cargo de Madre Primera del Instituto preguntando sobre la aceptación o rechazo de las mismas. Por unanimidad se declaró la Comunidad a favor de la última voluntad de la llorada Fundadora. La secretaria levantó acta de la decisión tomada capitularmente:

“Después de leída la última voluntad de nuestra Rvma. Madre Primera, contenida en el anterior escrito, según estaba prevenido, las Religiosas que componen la Comunidad de esta Santa Casa, reunidas en la Sala Capitular para acordar sobre las últimas disposiciones de nuestra Rvma. Madre, y preguntadas si estaban conformes con lo que habían oído, todas contestaron unánimes manifestando su completa conformidad y reconociendo como Madre Primera de la Orden a la M. Rda. Madre Gertrudis Barril de San Felipe”⁷⁵

Firman la mencionada Acta todas las Madres que componían el Gobierno local: M. Carmen de San Andrés, M. Dolores de San Pablo, y la M. Luisa de San Juan que da fe de la decisión tomada en el Aula Capitular, como secretaria de la Comunidad. El Dr. Orberá informado de la última voluntad de la M. Fundadora, y de la decisión de la Comunidad de Vélez-Rubio, la ratificó como hicieron también las autoridades de Tarragona y Valencia.

⁷³ O.c., 19 febrero 1920

⁷⁴ M. M^a Gertrudis Barril., *A la M. María del Carmen de San Andrés*, 25 de enero de 1885.

⁷⁵ *Crónica de la Casa de Vélez Rubio*. Arch. Gener. RMI, LB. 1.1 p.4

Un acontecimiento doloroso para todo el Instituto y particularmente para la Comunidad de Vélez Rubio tuvo lugar el 23 de noviembre de 1886. Ese día falleció inesperadamente en Madrid D. José María Orberá. Se hallaba en Madrid, como en tantas otras ocasiones gestionando asuntos de su Diócesis. Se hospedaba en casa de las Siervas de María de la barriada de Chamberí, cuya construcción había sido fruto de su santa audacia. Fue cariñosamente atendido en su enfermedad por las Siervas, especialmente por su Fundadora, Santa Soledad Torres Acosta. Orberá tuvo también el consuelo de ver a su lado y recibir de él los últimos auxilios espirituales, a su amigo y entrañable compañero de trabajos y sufrimientos en Cuba, D. Ciriaco Sancha, ahora Obispo de la recién fundada Diócesis de Madrid.

Los Canónigos de Almería se encargaron de trasladar el cadáver de su Obispo para que recibiera el último adiós y reposara entre sus queridos diocesanos almerienses. El historiador Palanques, gran admirador de Orberá ha tejido en la *Historia de Vélez Rubio* un encendido elogio de la figura de ese esclarecido bienhechor de la Villa, poniendo de relieve la pobreza impresionante en que vivió y murió este defensor heroico de la Iglesia. No nos resistimos a copiar este párrafo en que se describe algo de la hondura religiosa de Orberá:

“La rápida enfermedad no había alterado sus facciones; ni la parca voraz e implacable bastó borrar la expresión beatífica de aquél semblante, reflejo póstumo de un espíritu ungido para el cielo... *¡Estoy mal: a Dios sean las gracias; Dios sea bendito!... Padre nuestro que estás en los cielos...!* ...Fueron sus últimas palabras. Y a los cielos voló su alma... Mi cualidad de periodista y de diocesano, admirador de las virtudes del exequiado, me facilitó el acceso a la mortuoria estancia... Allí estaba la Superiora de las Siervas ⁷⁶ reprimiendo a duras penas sus sollozos. Dos Prelados, cuyos nombres no recuerdo. Y algunos individuos del alto clero de Madrid, velaban su cadáver, Yo me prosterné también y oré. *¡Era un santo y un apóstol de la caridad y del bien!*, musité sin poder contenerme. Era más –observó la Superiora, enjugándose una furtiva lágrima– *era el más pobre de los obispos de España*. Como que ha habido que buscarle prestada una sotana y confeccionarle a toda prisa ropa interior con qué amortajarle. *¡No guardaba ni una sola camisa en el fondo exhausto de su maleta de viaje...!* ⁷⁷

Este testimonio de una Santa sobre la virtud de la pobreza heroicamente practicada por D. José María Orberá vale por todo un tratado. Y nos ahorra cualquier comentario.

Abierto el testamento de Monseñor Orberá, se comprobó que las palabras de Santa Soledad Torres Acosta respondían a la realidad. Poco había que repartir. A la hora de su muerte no poseía ni oro ni plata ni grandes fincas. Únicamente unos cuantos muebles en el Palacio Episcopal. Pues bien, en su impresionante pobreza, se acordó de las Religiosas de María Inmaculada para la Enseñanza, y en concreto de la Comunidad de Vélez Rubio. A ellas les hacía donación de un retrato suyo de gran tamaño pintado al óleo, como para que su presencia fuese más viva en el Instituto incluso después de su muerte; les donaba, además, una mesa de despacho y una alfombra. Eso era todo lo que poseía aquél hombre que había hecho realidad el lema de su consagración episcopal: *Sibi nihil, omnibus omnis erat: Nada para sí, todo para todos...* Estas palabras que fueron lema de su vida, son también las que campean en su lápida sepulcral en la Catedral de Almería.

La Comunidad de Vélez Rubio, una vez recibida la noticia del fallecimiento de su gran bienhechor y fundador del Convento, ofreció los sufragios de Regla durante tres días consecutivos. Y, como recuerdo perenne a su memoria, se mandó esculpir una lápida que figura entre otras en el sepulcro que guarda sus restos, También en Reus y en Carcagente se hicieron los sufragios reglamentarios por el eterno descanso del gran bienhechor del Instituto que había sido Monseñor Orberá.

⁷⁶ Era la misma Fundadora de las Siervas de María, Santa Soledad Torres Acosta.

⁷⁷ Palanques, F. *Historia de Vélez Rubio*, pp. 497-498.

La aceptación de la M. María Gertrudis Barril de San Felipe como Madre Primera de la orden no fue para Vélez Rubio un acto meramente protocolario ni se reducía a un reconocimiento de una Madre “primera” entre “iguales”, sino que se aceptaba su jurisdicción efectiva sobre todas y cada una de las Religiosas, como sucesora de la Madre Fundadora cuya autoridad nunca habían puesto ellas en discusión. Todo esto quiere decir que, si bien el nombramiento de Madre Primera hecho por la Fundadora antes de morir no estaba conforme a los cánones vigentes, porque realmente no estaba clarificada la situación jurídica del Instituto; aunque es cierto que en las Constituciones se hablaba de una Madre Primera de toda la Orden, sin embargo ni las Constituciones habían sido aprobadas definitivamente por la Santa Sede, ni ese era el procedimiento que los cánones preveían para la elección de las Superiores Generales de los Institutos. No es menos cierto que las Madres de la Comunidad de Vélez Rubio conocían muy bien cuál era la idea fundacional de la Madre María Antonia París, la cual se cimentaba en el hecho clave de que todos los Conventos de la Orden constituían una sola familia bajo una Madre Primera a la que se debía obediencia tanto en lo relativo a los traslados de una comunidad a otra, como en la distribución de haberes de unas comunidades bien situadas económicamente para atender a otras más pobres. Esto lo habían aprendido ellas de labios y de la conducta misma de la Fundadora cuando estaban en Carcagente bajo su discipulado. Si los cánones estaban en contra, eso quería decir que habría que buscar otras formulaciones jurídicas que salvaran ese espíritu. Y por eso la Fundadora pedía, poco antes de morir, que sus decisiones se presentasen a los respectivos Prelados, para que ellos sancionasen con su autoridad esa situación jurídica, porque cada uno de los Conventos estaba bajo la inmediata autoridad de los respectivos Obispos. Era el único modo que existía para garantizar, por entonces, el espíritu originario del Instituto. Y prueba de ello era que la Fundadora quería que se procediese siempre de acuerdo con la autoridad diocesana hasta que se consiguiese de la Santa Sede la aprobación definitiva de las Constituciones. Era algo así como poner bajo la voluntad de los Obispos la salvaguarda del espíritu unitario y de familia que debía caracterizar al Instituto. En el Capítulo de Carcagente, se optó por una fórmula jurídica contraria a este espíritu de familia, porque, como se verá se optó por la independencia total de cada uno de los Conventos, por más que se exhortaba la mutua ayuda, y en las Constituciones allí elaboradas se hablaba de esa colaboración en personal y medios económicos de unos conventos para con otros. Pero no se atendía a ese gobierno centralizado bajo una Madre Primera, que era el espíritu originario del Instituto. Esto solamente se podrá conseguir en el Capítulo de Unión del año 1920, lo cual supondrá encaminar el Instituto por una formulación jurídica distinta de la clausura. Pero se salvaguardó la idea originaria de los Fundadores. De todo esto se hablará oportunamente.

Los primeros efectos de esta aceptación de la Madre María Gertrudis como Madre Primera del Instituto los experimentó la Comunidad de Vélez Rubio en la confirmación que ella hizo del destino de cuatro religiosas destinadas por la propia Madre Fundadora, que, como hemos dicho en un apartado anterior, no se había podido llevar a cumplimiento por la muerte de la Madre Fundadora primero y después por la epidemia de cólera que con gran virulencia se declaró en toda España en el mes de junio de 1885. En la crónica de la Comunidad de Vélez Rubio se reconoce expresamente este hecho:

“...la Madre Gertrudis de San Felipe, que sucedió en el cargo de [Madre] Primera a la Fundadora, ordenó saliesen de Carcagente para este Convento las Religiosas... M. María de San Matías, M. María Dolores de San Pablo, y la M. María Soledad de San Juan con la Hermana de Obediencia María Mercedes de San Lucas

78

Unos años más tarde, concretamente, el día 17 de marzo de 1890 llegaba a Vélez Rubio la Madre María Florentina de San Mateo, acompañada por una religiosa y por D. Enrique Gomis. La Madre María Florentina, dice la cronista de Vélez Rubio, “era a la sazón Superiora de la Casa de Carcagente y Vicaria de la Rvma. Madre Primera María Gertrudis Barril de San Felipe. Allí permaneció durante 17 días “por asuntos del Instituto”, sin que se especifique la naturaleza de estos asuntos. Pero, una vez más, lo importante radica en el hecho de que las Comunidades de Reus, donde residía la Madre Primera de la Orden, la de Carcagente donde residía la Madre Florentina de San Mateo y la de Vélez Rubio, vivían unidas no solamente por lazos de afecto y de caridad cimentados en un mismo origen, sino en unos lazos jurisdiccionales admitidos porque se sabía que correspondían a la idea originaria del Instituto, tal como los Fundadores lo habían querido.

Demostración de esa perfecta comunión e identificación con la idea que la Fundadora tenía de un Gobierno centralizado del Instituto, por más que jurídicamente no se hubiesen encontrado aún los cauces adecuados, es el hecho del nombramiento de la nueva Superiora de la Comunidad de Vélez Rubio en la persona de la Madre María Luisa de San Juan y del destino de la Madre María del Carmen de San Andrés, Superiora, de Vélez Rubio hasta entonces, para la Comunidad de Carcagente. Merece la pena transcribir el relato que de estos acontecimientos, importantes para la Comunidad de Vélez Rubio y sobre todo para averiguar en profundidad el espíritu y la idea congregacional que subyace en ellos, hace la cronista de Vélez Rubio:

“Ya la Rvma. Madre Fundadora quiso asociar a su gobierno a la Rda. Superiora de esta Comunidad M. María del Carmen de San Andrés en premio a sus grandes méritos y aptitudes e gobierno; pero en vista de lo necesaria que era su presencia en esta Santa Casa, de donde con las Rdas. Madres María Dolores Mallol de San Pablo y María Luisa Lloret de San Juan, era como el alma, desistió aquella de su deseo dejándolo para mejor ocasión el realizarlo. Mas acaeció su fallecimiento y sucediéndole en el cargo de M. Primera la Rda. M. María Gertrudis Barril de San Felipe, identificada en un todo con la Venerable Fundadora y concedora de sus proyectos de gobierno, ordenó con fecha 18 de octubre de 1890 que esta Rda. Superiora pasase a la Casa de Carcagente, nombrando en ésta por sucesora en el cargo con igual fecha y para más obligar a aquella, a la Rda. M. Luisa Lloret de San Juan, con el consiguiente oficio: “Como Superiora del Instituto, en conformidad con nuestras Santas Constituciones y de acuerdo con mis Consultoras asistentes en el Gobierno General del Instituto, nombramos a V. R. Superiora de esa Santa Casa, esperando de vuestro celo por la gloria de Dios y bien del Instituto, procuréis la mayor observancia y exacto cumplimiento de vuestras Santas Reglas, hasta nueva disposición. Tan luego V.R. [haya] tomado posesión del nuevo cargo, lo pondrá en mi conocimiento oficialmente.

Dios guarde a V.R. ms. as.

Reus, 17 de octubre de 1890

María Gertrudis de San Felipe

Rda. M. María Luisa Lloret de San Juan”⁷⁹

La nueva Superiora tomó posesión de su cargo, dando de ello cuenta inmediatamente a la Madre Primera de la Orden. La Comunidad aceptó también el nuevo nombramiento, prestándole obediencia a la nueva Superiora. Pero, la misma M. María Luisa Lloret de San Juan, dándose cuenta de los graves problemas que se le iban a plantear a la Comunidad con la ausencia de la antigua Superiora, M. María del Carmen de San Andrés, reunió a las Consultoras para ver si procedía el recurso a la autoridad diocesana, que era la única que podía impedir el traslado de la M. María del Carmen de San Andrés. El Capellán del

⁷⁹ O.c., p.5

Convento D. Francisco Navarro Moreno fue el encargado de exponer las razones al Obispo de la Diócesis, “salvo siempre los debidos respetos con la Madre Primera”, dice expresamente la cronista local cuando relata estos hechos ⁸⁰

Poco importa para el caso que el Sr. Obispo de Almería diese la razón a la Comunidad de Vélez Rubio, y que el destino no se llevase a cabo. Una reconsideración, en efecto, por parte de la M. María Gertrudis, hizo que se revocasen esos destinos. Lo decisivo es el hecho de que la Comunidad de Vélez Rubio aceptaba el *generalato* de la M. María Gertrudis Barril de San Felipe sobre todo el Instituto y a los ideales que la Fundadora se había forjado sobre el mismo.

La nueva Superiora María Luisa de San Juan se apresuró a presentar la renuncia a su cargo, siéndole aceptada por la Madre María Gertrudis, la cual nombró de inmediato a la M. María del Carmen de San Andrés para el cargo de Superiora. Todo ello comunicado a las interesadas por los correspondientes oficios:

“Tomando en consideración las razones expuestas por la Rda. M. María Luisa de San Juan para que la relevara del cargo de Superiora de esa Comunidad Religiosa, la dejo libre de dicho cargo y doy a V.R. de nuevo el nombramiento de Priora de la misma con todas las atribuciones consiguientes a dicho cargo, esperando que dará cumplimiento al mismo con el celo que tiene demostrado”.

Dios guarde a V.R. ms. as.

Reus, 1 de diciembre de 1890.

María Gertrudis de San Felipe, Superiora

Rda. M. María del Carmen de San Andrés –Vélez Rubio ⁸¹

Y concluye la cronista:

Aceptado nuevamente el cargo de Superiora de esta Santa Casa y Comunidad por la Rda. M. María del Carmen de San Andrés en virtud del mandato que antecede, fue puesto en conocimiento de la Comunidad, la que le reconoció y prestó gustosa su obediencia como Superiora”⁸²

La Comunidad de Vélez Rubio, como más adelante se relatará, tomó parte muy activa y destacada en el Capítulo General celebrado en Carcagente en 1896, convocado por la M. María Florentina de San Mateo, Sucesora de la Madre María Gertrudis en el cargo de Madre Primera del Instituto también por designación expresa de la M. Fundadora. Los resultados del Capítulo fueron plenamente aceptados por la Comunidad, hasta el punto de que prepararon un recibimiento apoteósico a las Dos Delegadas de la Comunidad, Madres María del Carmen de San Andrés y María Dolores de San Pablo, Priora y Subpriora respectivamente. Dice la cronista local que se las recibió con gran entusiasmo, “a cuyo efecto [la Comunidad] decoró e iluminó los claustros como en día de las grandes solemnidades”. Había también una justificación para ese entusiasmo en el hecho de que a las dos Madres de la Comunidad, las acompañaban las dos Capitulares de Santiago de Cuba, las cuales habiendo de permanecer en la Península en espera de embarcación en condiciones, y con el fin de acompañar a su prelado, a la sazón en España, vinieron a esta Santa Casa” ⁸³ Y en Vélez Rubio permanecieron disfrutando de la fraterna y gozosa hospitalidad que sus Hermanas les

⁸⁰ O.c., p. 5

⁸¹ O.c., p. 5

⁸² O.c., p. 5

⁸³ O.c., p. 8

brindaron desde el día 6 de junio hasta el 28 de octubre del mismo año 1896 en que salieron para Cuba.

La Comunidad de Vélez Rubio tendrá una actuación decisiva en los trámites de aprobación de las Constituciones elaboradas en el Capítulo de Carcagente. A través de Pío Navarro conseguirán la intervención del Cardenal Casañas que será decisiva ante la Santa Sede para la tramitación urgente de la revisión y aprobación de las Constituciones.

Con el permanente crecimiento de la Comunidad por las abundantes vocaciones que pedían el ingreso aumentó paralelamente el apostolado de la enseñanza; todo lo cual exigía sucesivas ampliaciones en los locales dedicados tanto a la propia comunidad como a las actividades propias del colegio. Desde el año 1886 se van sucediendo una serie de obras de remodelación de los locales existentes y de construcción de locales nuevos. En 1886 se hicieron un nuevo refectorio para la comunidad, cocina y despensa. En la huerta se construyó una alberca para regar, y por segunda vez, hubo que rehacer las tapias. En la Iglesia se construyó un cancel de madera en el presbiterio, se hizo el monumental Tabernáculo del Altar Mayor y Monumento para el Jueves Santo. En 1888 le tocó el turno a las obras de la Sala Capitular, de la enfermería y de la ropería. En 1880, el deterioro del tejado de la Iglesia obligó a gastos considerables. No solo se retejó toda la cubierta, sino que hubo que blanquear todo el interior, arreglar las sacristías interior y exterior y la pared del camarín de la Inmaculada que da al segundo patio de la casa muy deteriorada por la humedad. Se colocó un resplandor dorado detrás de la misma Imagen de la Inmaculada y un telón de la Purísima pintado al óleo en la boca del camarín. Se completaron las obras de la Iglesia con la sillería del coro bajo. En 1852 se contrató al maestro organero D. Diego Sánchez de la vecina ciudad de Albox para que reconstruyera el órgano. Y en ese mismo año se construyeron las celosías del coro alto.

Ante el considerable crecimiento de la Comunidad, en 1896 se construyó un nuevo pabellón con 16 celdas, y se hicieron otras obras de remodelación en el antiguo edificio. En este mismo año se levantó en la parte alta de la huerta una Gruta de la Virgen de Lourdes. Las obras de la casa de e Iglesia se continuaron en años sucesivos. Fueron importantes las obras realizadas en la fachada del edificio en el año 1903. Para darle más luz y ventilación a las celdas correspondientes a la parte de la casa, se ampliaron las ventanas dándoles un aspecto gótico que contrasta con el estilo neoclásico del edificio. En 1905 un legado de Doña Concepción Rame Cánovas lo empleó la Comunidad en la restauración de la Imagen de la Inmaculada, en la verja de hierro fundido en sustitución del cancel de madera del presbiterio y, sobre todo en la pavimentación con finos mármoles de Macael, blancos y grises.

En 1906 de nuevo fue necesario construir nuevas aulas, sobre las antiguas clases del piso bajo. Y en 1908 se construyó un nuevo pabellón en la parte posterior del antiguo convento en lo que fuera jardín de las educandas. En 1911 el patio de la sacristía conocido con el apelativo de “Reñidero” se incorporó a la clausura destinándolo a lugar de recreo de las alumnas internas y de las medio-pensionistas.

Si la actividad apostólica de la Comunidad queda suficientemente reflejada en esta constante necesidad de ampliar locales destinados a las aulas, la vitalidad interna de la misma Comunidad encuentra un buen testimonio en las actas de las visitas pastorales realizadas al convento por los distintos Prelados de la Diócesis. Tuvo especial relieve la verificada por el Excmo. Sr. Don Santos Zárate y Martínez en 1898, el cual quedó

“sumamente satisfecho, dice la cronista local, de la limpieza, orden y santa pobreza que por doquier veían dando su bendición a las Religiosas y exhortándolas a que sigan sirviendo al Señor con tal fervor en consonancia con las Santos Estatutos de su Regla”⁸⁴

Este juicio positivo lo emitió el Sr. Obispo después de haber analizado puntillosamente cada uno de los libros que describían el normal funcionamiento de la Comunidad.

Esta vitalidad interna y apostólica de la Comunidad de Vélez Rubio suscitó las simpatías de las gentes en toda la comarca, de modo que varias localidades vecinas querían tenerlas también para la educación de sus hijas. De entre todas las posibilidades que fueron surgiendo, casi de la misma fundación, solamente llegó a feliz puerto la petición de las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad de Huércal-Overa. Para esta fundación pedirán ayuda las Madres de Vélez Rubio a los demás Conventos de la Península, encontrándola, como se verá a su tiempo, en Tremp y en Reus.

En Vélez Rubio se mantuvo muy vivo el espíritu originario del Instituto, como tendremos ocasión de ver al ocuparnos del Capítulo General de Carcagente (1896) y de la Unión de todos los Conventos en un instituto centralizado. Este arraigo en el espíritu originario que caracterizó a la Comunidad de Vélez Rubio se debió fundamentalmente a dos de las Madres enviadas por la propia Fundadora a esta fundación. Me refiero a las Madres María del Carmen de San Andrés y María Luisa de San Juan, de las que no sería justo concluir estas páginas dedicadas a la Comunidad de Vélez Rubio sin hacer especial mención a ellas.

La Madre María del Carmen de San Andrés estuvo al frente de esta Comunidad desde su fundación en 1880 hasta el momento de su muerte acaecida el 4 de diciembre de 1919. Había sido muy apreciada por la Fundadora. Era natural de Tarragona. Pertenecía a la primera tanda de novicias que tomaron el hábito el día 15 de diciembre de 1876, al día siguiente de la inauguración del Colegio de Carcagente. Tenía 27 años de edad en el momento de su ingreso. Ya hemos visto cómo la Comunidad se opuso a su traslado, y la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe reconsideró su decisión dejándola en Vélez Rubio al frente de la Comunidad. Las Religiosas la consideraban “identificada en todo con la Venerable Fundadora y conocedora de sus proyectos de gobierno”⁸⁵ Después de la aprobación de las Constituciones elaboradas en el Capítulo General de Carcagente por parte del Obispo de Almería, la Comunidad procedió a la primera elección canónica de Priora del Convento. En presencia del Capellán D. Francisco Navarro Moreno, delegado por el Obispo para el acto, fue elegida la Madre María del Carmen de San Andrés. Y, puntualmente, cada tres años fue reelegida para el mismo cargo hasta el final de su vida. A partir de la elección de 1909 hubo que acudir a la Santa Sede en demanda de dispensa por llevar ya dos trienios consecutivos en el cargo después de la aprobación pontificia de las Constituciones (1901), siéndole concedida siempre. Debido a estas reiteradas dispensas de la Santa Sede se llegó a creer que la Madre María del Carmen de San Andrés había sido nombrada Priora vitalicia de la Comunidad por parte de la Santa Sede. Hasta la cronista de la Casa sufrió una equivocación en esto cuando dice:

“fue tanto el respeto y cariño filial de esta comunidad para con ella, que siempre la designó para tan alto cargo, mereciendo por ello que la Santa Sede la nombrase *Priora ad perpetuum*, merced tan rara como desacostumbrada entre las Religiosas”⁸⁶

⁸⁴ O.c., p. 9

⁸⁵ O.c., p. 5

⁸⁶ O.c., p. 15.

La misma cronista de la Comunidad era tan entusiasta admiradora de la Madre Carmen de San Andrés que llega a escribir en la crónica de la casa al relatar su fallecimiento, lo siguiente:

“Se necesitaría todo el libro para manifestar en detalle lo mucho que en bien de esta Casa Convento y de las Religiosas, que han ido sucediéndose desde la fecha de la fundación hasta el fallecimiento de tan buena Madre, hiciera llevada de la gloria de Dios y de la santificación de sus Hermanas y súbditas... Estimada por sus Prelados y querida en extremo por sus súbditas, procuró ella corresponder a todos con sus virtudes ejemplares. Su trato fino y sus maneras afables captaron el aprecio de todos los que la trataron, y su reputación fue de una santa, lo mismo dentro del claustro que entre los seculares de este y otros pueblos limítrofes. Cerca de sus súbditas condújose siempre como una verdadera madre, atendiéndolas en todas sus necesidades, tanto morales como materiales, multiplicándose para que no careciesen de nada de lo necesario. Celosa de su deber, fue en grado sumo vigilante, y con su discreción y prudencia logró mantener a gran altura la disciplina religiosa hasta el punto de distinguirse esta Comunidad entre las Comunidades del Instituto; y si alguna vez hubo de mostrarse un tanto severa, armonizó esta su laudable y necesaria entereza, con la suavidad de sus palabras y la generosa caridad que tuvo siempre para con todas; pero muy especialmente para con las flacas y engañadas. Alma y vida de esta Casa-Convento desde su creación hasta su preciosa muerte, a sus iniciativas se deben principalmente las obras materiales en la misma realizadas, así como las que dicen relación a la marcha y florecimiento de la Comunidad e Instituto, que logró tener una Casa y Comunidad en Huércal Overa, y que Religiosas formadas bajo su dirección y santos ejemplos marchasen a otras casas hermanas de la Península y Ultramar, para ejercer el apostolado de la Enseñanza cerca de las muchas educandas que, sus hermanas de Religión, las reclamaron.

Tomó parte en el Capítulo de Carcagente, juntamente con todas la Reverendas Prioras de las distintas Casas del Instituto, y en la Asamblea celebrada en Reus como preparación a la que habría de celebrarse, luego que la Santa Sede aprobase las nuevas Constituciones en la misma formuladas, conduciéndose en una y en otra como digna hija de los Venerables Fundadores del Instituto cuyo espíritu y prácticas regulares por los mismos ordenadas, mantuvo con santo celo, dentro siempre de la prudencia y de las nuevas disposiciones canónicas sobre Religiosas. Dios Nuestro Señor dispuso en su adorable providencia que esta su sierva no viese el feliz resultado de lo iniciado en la mencionada Asamblea, pues a su regreso de la misma enfermó tan gravemente, que hubo necesidad de administrarle los Santos Sacramentos; y después de un mes, aproximadamente, de sufrimientos acerbísimos, en los que dio evidentes muestras del gran temple de su alma, resignada a la voluntad de Dios sin exhalar apenas una queja en sus dolores, edificando a sus súbditas y a los señores Facultativos por su admirable paciencia, entregó su alma al Señor con las señales todas de una verdadera esposa suya. *In memoria aeterna erit iustus*. El recuerdo de tan buena Madre se perpetuará en esta Comunidad a la que edificó en sus días, llenos de virtud y de méritos”⁸⁷

Realmente esta semblanza de la Madre María del Carmen de San Andrés trazada por la cronista local, vale por todo un libro de espiritualidad del Instituto. Y con una Priora tan excepcional no hay que extrañarse de que la Comunidad de Vélez Rubio escalase cimas tan altas en observancia religiosa y en celo apostólico, hasta el punto de que tuviese que dar origen a una nueva Comunidad, como la de Huércal Overa.

Difícil podría parecer encontrar en la Comunidad de Vélez Rubio una Priora con cualidades para suceder a la Madre María del Carmen de San Andrés. Sin embargo no fue así. Se pudo encontrar fácilmente. Durante unos meses la sucedió la Subpriora de la Comunidad, hasta que se convocó el Capítulo de elecciones para el día 8 de junio de 1920, siendo elegida como Priora la misma Subpriora, Madre María Luisa de San Juan con el voto unánime de la Comunidad. Se trataba prácticamente de una continuidad en el gobierno de la Madre María del Carmen de San Andrés. Ambas habían venido juntas a la fundación de Vélez Rubio por destino de la Madre Fundadora. Y desde 1903 había sido Subpriora ininterrumpidamente hasta el momento de su elección como Priora. El juicio que sobre su breve gobierno hace la misma cronista local citada frecuentemente en estas páginas no sabe uno si es un elogio a la nueva Priora o más bien a la anterior; quizás de las dos por un igual, porque ambas estaban íntimamente compenetradas. Dice así:

⁸⁷ O.c., p. 15

“Gobernando [la M. María Luisa de San Juan] con admirable acierto y siguiendo paso a paso el plan directivo de su llorada antecesora, sin variar ni modificar cosa alguna, como si se inspirara en aquella alma tan amada de su corazón, de quien era verdadera hechura y como heredera de sus grandes dotes y virtudes”⁸⁸

Prueba de que estos elogios no eran innmerecidos y de que realmente la Madre María Luisa de San Juan estaba dotada de unas cualidades excepcionales de gobierno es el hecho de que apenas tres meses después de su elección como Priora de Vélez Rubio, fue elegida en el Capítulo General de Unión Superiora General del Instituto

4. Fundación de Huércal-Overa

Huércal Overa es una villa, cabeza del Partido Judicial de su nombre, situada en la parte NE de la provincia de Almería. Enclavada en un valle rodeado de montañas, entre los que sobresalen algunos ramales de la Sierra de las Estancias por el N. Y el Cabezo de la Jara por el NE. Terreno fértil bañado por varios riachuelos que vierten sus aguas en el Río Almanzora, el caudal más importante de la comarca que discurre a cinco kilómetros al sur de la Villa.

La primera idea de la fundación de una Comunidad del Instituto en la villa de Huércal Overa surgió en la mente de D. Miguel Guerrero García, Teniente Cura de la Iglesia parroquial. Este sacerdote, conocedor de los buenos resultados que para la educación de las niñas estaban obteniendo las Misioneras Claretianas en la cercana población de Vélez Rubio, se propuso conseguir para Huércal Overa una comunidad religiosa educativa del mismo Instituto. Por mediación de su amigo D. Pío Navarro, Capellán del Colegio de Vélez Rubio, se puso en contacto con la Priora de aquella Comunidad, M. María del Carmen de San Andrés, la cual aceptó con agrado la idea.

La crónica de la Casa de Huércal Overa considera a D. Miguel Guerrero García como “alma de esta fundación y a cuyos nobles y generosos esfuerzos se debe la realización de la misma, quien merece nuestra confianza y la de nuestros protectores del Instituto”⁸⁹

Estudiadas las posibilidades de la nueva fundación por parte de la Comunidad de Vélez Rubio, se llegó a la conclusión de que si las demás Comunidades del Instituto aportaban alguna ayuda en personal y en medios económicos, se podría llevar adelante. No obstante, antes de ponerse en contacto con las demás Prioras del Instituto, la Madre María del Carmen de San Andrés quiso atar bien todos los cabos a fin de que la proyectada fundación fuese realmente un éxito.

Merced a los esfuerzos y entusiasmo de los mencionados sacerdotes D. Miguel Guerrero García y D. Pío Navarro Moreno, sobre todo el primero que logró contagiar de su misma ilusión a buena parte de la población de Huércal Overa, se fueron allanando todas las dificultades.

Las líneas generales de la nueva fundación se establecieron de este modo: Los promotores de la fundación se comprometían a proporcionar a la Comunidad de Religiosas

⁸⁸ O.c., p. 15-16.

⁸⁹ *Crónica de la Casa de Huércal Overa*, pp. 5-6.

una casa suficientemente amplia para vivienda y centro educativo, corriendo por cuenta de ellos el alquiler durante diez años. Además prestarían a las Religiosas la ayuda necesaria para la adquisición de unos terrenos adecuados en los que se construiría un Colegio con todos los requisitos de un centro educativo; les proporcionarían además, luz eléctrica y agua corriente; y se interesarían ante el Municipio a fin de que se les concediese a las Religiosas una pensión como remuneración por su labor educativa a favor de la villa.

Como había sucedido en todas las fundaciones anteriores, también en el caso de Huércal Overa los propósitos y las intenciones de sus habitantes fueron mucho más allá de sus realizaciones concretas. Una vez instaladas en la villa, serán las Madres quienes tendrán que afrontar la mayor parte de los gastos inherentes a la construcción del Colegio. Y, por supuesto, la Corporación Municipal no querrá saber nada de pensiones para Religiosas. Pero, no adelantemos acontecimientos.

Después de haber evaluado la viabilidad del proyecto fundacional, la Priora de Vélez Rubio escribió a las Comunidades del Instituto pidiendo la cooperación de todas. Solamente las Comunidades de Tresp y de Reus estaban entonces en disposición de contribuir con personal y con dinero. La Priora de Tresp ofreció dos Madres y quinientas pesetas; Y la de Reus tres Madres y dos mil pesetas. Ni Carcagente ni la Comunidad de Santiago pudieron ofrecer ayuda alguna. La Comunidad de Baracoa estaba suprimida por entonces. Por tanto, el peso de la fundación de Huércal Overa recayó en su mayor parte sobre la Comunidad de Vélez Rubio.

Antes de iniciar el expediente eclesiástico para la nueva fundación, hubo que obtener los competentes permisos de la autoridad civil. Se acudió en primer lugar al Sr. Gobernador de Almería, el cual contestó ofreciendo “su venia e incondicional apoyo personal”⁹⁰ Pero, a la hora de los hechos concretos, se limitó a no poner obstáculos y a dar el permiso competente. Ya era bastante para los tiempos que corrían. No consta, en efecto, en ninguna parte que el Sr. Gobernador de Almería contribuyese con alguna aportación económica. Tampoco tuvo la máxima autoridad de la provincia que interponer su personal valimiento ante las autoridades de la villa de Huércal Overa, porque estas estaban ya más inclinadas a favorecer la ansiada fundación. Todos eran conscientes de benéfico influjo que ejercerían las Religiosas en la educación de la niñez y de la juventud de la población.

Fue el propio D. Miguel Guerrero García quien se dirigió a la Corporación municipal en atento oficio que dice así:

“Señores del Ayuntamiento:

D. Miguel Guerrero García, Teniente Cura de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa, con cédula personal, a Vdes. Con la debida consideración expone: Que habiendo concebido el pensamiento de que en esta población se establezca una clase de enseñanza para las niñas, tan necesaria como conveniente, que se considera que ha de merecer la aceptación general porque ha de redundar en beneficio de todo este vecindario, y que por ello las niñas que asistan a la clase han de recibir una esmerada educación religiosa y social en todos sentidos y además han de recibir también la ilustración necesaria para todo lo que pueda desearse.

A este fin, pues, el exponente ha convenido con las Religiosas de María Inmaculada y Enseñanza, que vengán a esta población a establecer un colegio, según se indica, en donde todas las clases de la sociedad de señoritas y niñas podrán recibirla con toda la extensión que conveniente les sea.

⁹⁰ O.c., p. 1

Y deseando que el Ayuntamiento preste su asentimiento y aquiescencia, y a la vez les ofrezca amparo y protección en todo lo que se relacione con las expresadas Religiosas; así lo esperan.

Estas monjas se instalaran provisionalmente en una casa que reúna las condiciones para el objeto a que se destina; pero que después tienen formado el proyecto y plano para construir un edificio con todas las comodidades necesarias a estos Establecimientos.

Y teniendo noticia de que el Ayuntamiento en virtud de cesión que la hizo D^a Dolores Ortega y otros por escritura pública, posee unas tierras en el llano de la Virgen, afueras de esta población, se pretende también que la Corporación municipal le ceda el dicho terreno, por si a las expresadas Religiosas les conviniera edificar en él.

Y como quiera que en esos Establecimientos es necesario tener surtido de agua, también se interesa que el Ayuntamiento les ceda gratuitamente el derecho de instalar una fuente en dicho domicilio, haciéndolo previamente para que les sirva también para la construcción del edificio.

Y para todo ello, a Vdes. suplica que habiendo por presentado este escrito, tenga la bondad la Corporación municipal de acceder a cuanto se solicita, pues de ello resultará un bien general, que merecerá el encomio de todo este pueblo que ha de participar de un beneficio tan grande y laudable como nunca se ha conocido en este católico país

Gracia que espera merecer de la acreditada justificación del Ayuntamiento, que siempre admite en la mejor forma las justas y fundadas pretensiones de sus administrados.

Huércal Overa, 11 de agosto de 1900

Fdo. Miguel Guerrero ⁹¹

La Corporación municipal, en sesión tenida el mismo día 11 de agosto, estudió la solicitud de D. Miguel Herrero a favor de la fundación de las Misioneras Claretianas; y

“después de más meditada discusión”

resolvió prestar

“su asentimiento y aquiescencia, y a la vez les ofrece su protección y amparo en todo lo que se relacione con las expresadas Religiosas y su Establecimiento de Enseñanza”⁹²

La cesión de los terrenos del llano de la Virgen no la aprobaron los munícipes de Huércal-Overa, porque ya los tenían destinados para otros fines.

“Pero, en compensación de este extremo, se acordó: Que se consigne en los presupuestos municipales la cantidad suficiente para adquirir el terreno que sea necesario para la construcción del edificio que ha de levantarse al indicado objeto”⁹³

Estos eran los propósitos, pero los hechos fueron muy diferentes: El Ayuntamiento solamente concedió la instalación gratuita de una fuente de agua potable; pero cuando se trató de adquirir los solares para el nuevo edificio, la Corporación municipal no contribuyó ni con una peseta.

La casa provisional que habían de ocupar las Misioneras Claretianas estaba junto a la Capilla de las Agustinas y de San Juan que les serviría de Capilla provisional para la Comunidad y

⁹¹ O.c., pp 1-2.

⁹² O.c., p. 2.

⁹³ O.c.,pp2-3.

Colegio. A este fin, fue preciso que el Sr. Obispo de la Diócesis concediese el oportuno permiso para hacer un pasadizo que comunicase la casa con la mencionada Capilla.⁹⁴

Se trataba de una casa “espaciosa y de buenas condiciones higiénicas para una familia”⁹⁵, pero incómoda y muy reducida para una comunidad religiosa; y más aún, si se trataba de abrir clases para las niñas. Sin embargo las Madres se las arreglaron de tal manera, que hubo locales para todo.

Una vez habilitado aquel local provisional, y conseguidos los permisos competentes de las autoridades provinciales y locales, la Madre Priora de Vélez Rubio solicitó el permiso de la autoridad eclesiástica. Contestó el Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Bryan Livermore, Obispo de Cartagena, Diócesis a la que entonces pertenecía Huércal Overa, el día 24 de septiembre de 1900 con el siguiente oficio:

“Nos Dr. D. Tomás Bryan y Livermore, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cartagena, Prelado Doméstico de Su Santidad, Caballero de la ínclita Orden Militar de San Juan de Jerusalén, Condecorado con la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica y de Beneficencia civil, etc. etc.

Habiendo visto la instancia que Nos ha elevado la R. M. Priora del Convento de Religiosas de María Inmaculada, dedicadas a la Enseñanza en la Villa de Vélez Rubio, en súplica de que les otorguemos nuestra licencia para erigir una casa de su Instituto en la Villa de Huércal Overa, de esta Diócesis:

Vistos los favorables informes del Sr. Cura encargado de la Parroquia y del Alcalde y Ayuntamiento de esta Villa: deseando por nuestra parte cooperar a la creación de este centro de enseñanza y educación, tan necesario en los tiempos que alcanzamos, y considerando que las Religiosas de María Inmaculada han de llenar plenamente los deseos de todos y las esperanzas todas, porque así nos lo garantizan la observancia y ejemplaridad con que llenan su evangélica misión en las muchas casas de su Instituto, con verdadera satisfacción de nuestro corazón autorizamos por las presentes letras la instalación de una Casa-Colegio de Religiosas de María Inmaculada en la Villa de Huércal Overa, bendiciendo a las Religiosas fundadoras y hacemos extensiva nuestra bendición a todos cuanto cooperen en esta obra tan civilizadora como santa.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, rubricado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas, y refrendado por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno en la ciudad de Murcia a 24 de septiembre de 1900.

Tomás, Obispo de Cartagena.

Por mandato de S.E.I. el Obispo mi Señor,

Dr. Félix Sánchez, Srio.⁹⁶

Todo estaba ya preparado para recibir a las Religiosas. La Priora de Vélez Rubio comunicó la noticia a las Comunidades de Tremp y de Reus, de donde habrían de venir algunos refuerzos.

El día 25 de octubre, por la noche llegaron a Vélez Rubio las Madres María del Pilar de San Andrés y María Teresa de San Mateo, procedentes de Tremp, con la aportación de quinientas pesetas ofrecida por aquella Comunidad. De Reus llegaron también el mismo día, Las Madres María Francisca de San Juan, María Asunción de San Simón y María Encarnación de San Felipe, las cuales eran también portadoras de dos mil pesetas que las Madres de Reus donaban para la nueva fundación. La Comunidad de Carcagente no estaba

⁹⁴ O.c., p. 3

⁹⁵ O.c., p. 10

⁹⁶ O.c., pp. 2-3

entonces en condiciones de aportar nada ni en personal ni en dinero, aunque una de las Madres procedentes de Reus, Madre María Asunción de San Simón era originaria de Carcagente, como ya se deja dicho en otra parte, pues se había trasladado a Reus desde Carcagente en 1890. Unos años más tarde, Carcagente acudirá en ayuda de Huércal Overa, enviando a dos Madres muy valiosas para la enseñanza.

En Vélez Rubio permanecieron con amable y cariñosa aceptación por parte de toda la Comunidad hasta que llegó el día del traslado a Huércal Overa, que fue señalado para el 15 de diciembre de 1900. Con las debidas licencias de la autoridad diocesana de Cartagena, la Comunidad de Vélez Rubio se desprendía de las siguientes Madres para la nueva fundación de Huércal Overa: María Dolores de San Pablo, María Josefa de San Andrés, María Ana de San Bartolomé, María Rosa de San Lucas y María Milagros de San Esteban. Se quedaban en Vélez Rubio para la proyectada fundación de Baza, que no se llevaría a cabo, las Madres María Francisca de San Juan y María Encarnación de San Felipe, procedentes del Convento de Reus.

Una comisión de Huércal Overa, compuesta por dos sacerdotes y varios caballeros y señoras a los que se sumaron D. Pío Navarro, Capellán del Convento de Vélez Rubio y algunas señoras y señoritas antiguas alumnas del mismo Convento, acompañaron a las ocho religiosas expedicionarias que salieron de la clausura después de la Misa Conventual. Las Madres, dice la cronista local, fueron “objeto de una despedida tiernísima por parte de sus hermanas de Religión y de grande demostración de afecto y simpatía por el pueblo velezano”⁹⁷

La no muy larga distancia que separa Vélez Rubio de Huércal Overa fue recorrida en pocas horas. Si cariñosa fue la despedida en Vélez Rubio, más cariñosa aún, si cabe, fue la recepción que a las ocho religiosas les deparó Huércal Overa. El cronista local quiso lucir sus mejores galas retóricas en las siguientes páginas del periódico *Las Provincias de Levante*:

“El éxito más franco y absolutamente decisivo ha coronado al fin brillantemente la larga serie de laboriosas gestiones, que desde ha tiempo se practicaban con el objeto de dotar a esta hospitalaria y culta Villa de un Instituto de Religiosas de María Inmaculada para la Enseñanza, semejante al que existe en Vélez Rubio y que tan apremiante necesidad ha venido a llenar.

Procedentes de Vélez Rubio y acompañadas por el ilustrado Capellán de aquel Convento D. Pío Navarro Moreno, y de las respectivas Comisiones que las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús, e Hijas de María, pertenecientes a esta feligresía, enviaron a dicho objeto; el día 15 del corriente llegaron a Huércal Overa, en unión de algunas educandas, las ocho Religiosas que constituyen esta Comunidad observadora de la Regla fundada por el Venerable Padre Claret.

El recibimiento oficial que se les tributó no ha podido ser más afectuoso por parte de las autoridades, ni más efusivo, espontáneo y delirante por parte del vecindario.

En efecto: Las autoridades judicial y administrativa, representaciones del Clero parroquial y de todas las Asociaciones religiosas, la Banda Municipal, numerosas personalidades distinguidas de ambos sexos, industriales y comerciantes, secundadas por una nutrida masa popular, ofrecieron a la vez el espectáculo más sugestivo que puede imaginarse, galvanizados todos bajo la influencia de un solo sentimiento de admiración y cariño, hacia esas heroínas de la virtud que vienen a instruir a nuestros hijos, ensanchando el horizonte de sus inteligencias; ángeles bienhechores que ponen bálsamo consolador a todos los dolores, coto a todas las pasiones insanas, luz en el pensamiento, edificante ejemplo a nuestra conciencia, y místicas esperanzas en el corazón.

Al penetrar las Religiosas en la Iglesia, completamente invadida por la multitud, púsose de manifiesto Su Divina Majestad, y se entonó un solemne *Te Deum*, después del cual ocupó la Cátedra Sagrada el respetable

⁹⁷ O.c. p.4

Cura Párroco, Sr. Guijarro Ruiz, pronunciando una oración sentidísima en el fondo, a pesar de lo sencillo de la forma. Consideró históricamente a la mujer partiendo desde los tiempos paradisiacos hasta la hora de la Resurrección, en que redimida de su culpa y dignificada después de su degradación, comienza a cumplir su elevada misión evangélica. Con este motivo entonó el sabio sacerdote un himno hermoso a la mujer cristiana bajo el triple aspecto de hija, esposa y madre, abundando en felicísimos pensamientos cuando la juzgó en el desempeño de este último ministerio. Encomió por lo tanto a la mujer ascética, como sublime compendio de estos tres amores en su acepción mística, y concluyó dando las gracias a cuantos habían contribuido a la realización de tan noble pensamiento. Acabó esta solemne celebración religiosa conduciendo en procesión a Jesús Sacramentado hasta depositarlo en la Capilla de San Juan, que se ha destinado al culto del Convento, contigua a ella, reinando durante todo el ceremonial la mayor compostura posible, teniendo en cuenta lo numeroso e impresionado del inmenso cortejo.

No terminaré esta revista, inspirada en el amor y entusiasmo por toda empresa noble y levantada, sin exhortar a los celosos iniciadores de ella, el pundonoroso Coadjutor de esta Parroquia D. Miguel Guerrero García, y el incansable Capellán asignado a la misma D. Manuel Alarcón Cano, para que continúen prestándole su apoyo valioso, y recaben de todos el concurso necesario, a fin de que perdure en Huércal Overa este importante Centro docente, que es, al mismo tiempo, palacio levantado a la enseñanza y asilo donde se guarecen las sacerdotisas de la virtud.

Francisco Mena Domínguez

Huércal Overa, 17 diciembre 1900 ⁹⁸

Durante cuatro días, como era tradición en la fundación de las Casas del Instituto, las Madres recibieron las visitas de los habitantes de la Villa, que quisieron saludarlas personalmente. El día 19 del mismo mes de diciembre se constituyeron en clausura, enviando notificación del hecho al Sr. Obispo. En el mismo oficio le pedía la Priora interina, M. María Dolores de San Pablo, que tuviera a bien nombrar los cargos de Confesor y de Capellán del Convento, insinuándole, al no poder la Comunidad retribuir por el momento al Capellán, que D. Miguel Guerrero García se ofrecía para desempeñar ambos cargos. El Sr. Obispo respondió inmediatamente con el nombramiento de Confesor Ordinario para D. Miguel Guerrero García y para el de Capellán designaba al hermano del anterior D. Juan Guerrero García, el cual no quiso recibir paga alguna de parte de la Comunidad. Se repetía en Huércal Overa el caso de Vélez Rubio donde también dos sacerdotes hermanos eran extraordinarios bienhechores del Convento. Como Confesor extraordinario fue nombrado D. Juan Guijarro Ruiz, Párroco de la Villa.

Una vez constituida la clausura, se procedió a la distribución de cargos de la Comunidad, hasta que se pudiera verificar la elección canónica de los mismos, en la forma establecida por las Constituciones. Teniendo en cuenta el riguroso orden de antigüedad religiosa, la Madre María Dolores de San Pablo desempeñaría interinamente los cargos de Priora, Procuradora y Enfermera; La Madre María del Pilar de San Andrés sería Subpriora, Maestra de Novicias y Tornera; La Madre María Asunción de San Simón Sacristana y Maestra de Clases. La Junta Consultora quedó constituida por las cuatro religiosas más antiguas.

La Casa provisional que ocupaban las Madres estaba situada en el número 56 de la Calle del Sepulcro era propiedad de D. Domingo Martínez, a quien se le alquiló por cinco años, durante los cuales se comprometió a no venderla; se le pagaban seis reales diarios en concepto de alquiler que abonaba D. Miguel Guerrero con la ayuda de la población. Era una casa amplia y confortable para una familia; pero muy estrecha para una comunidad religiosa. Hubo que hacer algunas modificaciones a cargo del propietario; pero otras modificaciones

⁹⁸ Mena Domínguez, F., *Las Provincias de Levante*, día 17 de diciembre de 1900

más propias de la Comunidad que la habitaba como fue el pasadizo que unía la casa con la Capilla de las Angustias y San Juan, la habilitación del coro bajo para las Religiosas, corrieron a cargo de D. Miguel Guerrero, y ascendieron a un total de trescientas ochenta y tres pesetas.

Otras obras que se hubieron de realizar, una vez llegadas las Madres, como la instalación del Torno, las tapias del patio, el habilitar la habitación de la demandadera, las rejas del coro y del locutorio y algunas otras cosas de menor importancia, tuvieron que pagarlas las mismas Madres, y ascendió su importe a la cantidad de doscientas cincuenta y cinco pesetas. También las celosías de las ventanas que costaron 225 pesetas hubieron de pagarlas las Madres.

El día 7 de enero de 1901 se abrieron las clases en sus dos secciones de externas y mediopensionistas. Se matricularon 162 alumnas. De las que ochenta asistían gratuitamente. Las niñas pudientes pagaban dos pesetas al mes. El crecido número de alumnas supuso nuevos gastos para material escolar. Hubo que construir bancos y mesas, ya que no eran suficientes los que les habían regalado, procedentes de las escuelas que las Conferencias de San Vicente de Paul había sostenido en aquellos mismos locales ocupados ahora por la Comunidad.

Tampoco el mueblaje de la Comunidad debía de ser muy a propósito, además de escaso, porque, apenas un mes después de su llegada, encargaron a un carpintero ocho camas de madera para las Religiosas y 20 sillas para el locutorio, todo lo cual ascendió a 75 pesetas. De Vélez Rubio y de Reus les enviaron también algunos muebles⁹⁹ y material escolar.

Para la enseñanza musical de las niñas se compró un piano a la Casa Corominas de Barcelona, en muy buenas condiciones de pago. Les costó 900 pesetas de las que pagaron 400 en el momento de la entrega y las otras quinientas la Comunidad las pagaría cuando buenamente pudiera. Y, según parece, pudieron pagarlas muy pronto, porque en octubre del año siguiente compraron en la misma Casa de Barcelona un Armonium por valor de 400 pesetas, y se dice en la crónica local de Huércal Overa que se pagó con los productos de las lecciones de piano.

La nueva Comunidad de Huércal Overa se regía en su apostolado y en su vida interna por las Constituciones aprobadas en el Capítulo General de Carcagente (1896). Pero, al ser un convento independiente, desde su misma fundación, era necesario que la nueva Comunidad pidiese a la Santa Sede directamente la Aprobación, para ella, de las mencionadas Constituciones. El día 13 de abril de 1901, la Priora de la Comunidad, M. María Dolores de San Pablo, elevó a Su Santidad las preces correspondientes. El 14 de septiembre del mismo año 1901 ya llegó un ejemplar de las Constituciones aprobadas. Era una traducción italiana, autenticada con el sello de lacre de la Sagrada Congregación de Obispos y regulares, conforme al Decreto de León XIII, de fecha 16 de julio del mismo año de 1901. Se las enviaba, como a todos los demás Conventos, el Cardenal Casañas. La cronista local describe con emoción aquel acontecimiento:

“Inmediatamente de ser recibidas (eran las nueve de la mañana) reuniéronse las Religiosas en el Coro, y leído que fue el Decreto de aprobación en alta voz por nuestro Confesor Ordinario Rdo. Pbro. D. Miguel Guerrero García, acompañado de su Hermano el Capellán de este Convento D. Juan Guerrero, expuso privadamente a Su Divina Majestad para darle gracias por tan grande y especial favor.. Seguidamente cantóse

⁹⁹ *Crónica de la Casa de Huércal Overa*, p. 5

por las Religiosas un Solemne *Te Deum* y una Salve a María Inmaculada Patrona de este Instituto. Después de la reserva de Su Divina Majestad, D. Miguel Guerrero entregó el texto de nuestras amadas Constituciones por la reja del Coro a la R. M. Priora, María Dolores de San Pablo, quien al recibirlas las besó en señal de reverencia, acatamiento y promesa de fiel cumplimiento; así hicieron también las demás Religiosas por su orden, empezando desde aquel momento a celebrar con gran júbilo tan fausto acontecimiento. Tres días duraron las fiestas, durante los cuales no cesaron las Religiosas de esta Santa Casa de dar gracias al Altísimo, unas veces postradas en el Coro ante Jesús Sacramentado, otras cantando himnos de alabanza al Señor y a María Inmaculada, y otras en fin, saltando de gozo por los Claustros del Convento”¹⁰⁰

Conseguida la aprobación de las Constituciones, era necesario acomodar a sus disposiciones todo el régimen interno y externo de la Comunidad. Se determinó el día 14 de diciembre, víspera del aniversario de Huércal Overa, para la elección canónica de Priora y demás Oficios de la Comunidad. Reunidas en el Coro, por carecer aun de Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y Párroco de la Villa, D. Juan Guijarro Ruiz, Delegado al efecto por el Sr. Obispo, se procedió a la elección de Priora, resultando elegida la misma M. María Dolores de San Pablo que venía ejerciendo el cargo interinamente. También la Subpriora interina, M. María del Pilar de San Andrés, fue confirmada en el cargo. Como Consultoras fueron elegidas las Madres María Asunción de San Simón y María Josefa de San Andrés. Maestra de Novicias fue elegida la M. María del Pilar de San Andrés, y Procuradora, la Madre María Josefa de San Andrés. Los demás cargos de la Comunidad, ya no eran elección comunitaria, y fueron designados por el nuevo Gobierno local, conforme señalaban las Constituciones.

Desde este momento, quedaba plenamente organizada la Comunidad de Huércal Overa. Había que pensar en la instalación definitiva, mediante la construcción de un Convento-Colegio adecuado a la vida interna y a la misión apostólica de la Comunidad.

El Ayuntamiento que había prometido asignar en sus presupuestos una partida suficiente para la adquisición de los solares del futuro Colegio, o no pudo o no quiso saber nada de semejante ofrecimiento. Tuvo que ser nuevamente D. Miguel Guerrero quien se ocupara de todo. Con algunas limosnas recogidas al efecto, le compró a D^a Isabel Mena unos terrenos tasados en dos mil pesetas, y a D^a Dolores Ortega otros terrenos colindantes con los anteriores valorados en mil pesetas. Con ellos había solar suficientemente amplio para la construcción de un Convento-Colegio conforme a las exigencias religiosas y pedagógicas del Instituto.

La cronista de la Casa calificaba el emplazamiento de los solares como “inmejorable, pues hallándose en las afueras de la población se encuentra muy próximo a la plaza principal y en condiciones de poder ampliarse si fuera necesario o conveniente”¹⁰¹

Se colocó la primera piedra del nuevo edificio el día 26 de noviembre de 1902. A las diez de la mañana, se reunieron en el Convento provisional de la Calle del Sepulcro, todas las fuerzas vivas tanto eclesiásticas como civiles y policiales juntamente con el Sobrestante que se encargaría de las obras, D. Mariano González. El Notario del Obispado de Cartagena, D. José Iniesta, levantó acta de la ceremonia que iba a tener lugar a continuación. La ceremonia litúrgica fue realizada, previa autorización del Sr. Deán y Vicario Capitular del Obispado, y en representación del Sr. Párroco de Huércal Overa, por D. Miguel Guerrero García. Fue un acto de deferencia por parte de la autoridad eclesiástica hacia quien era realmente el alma de la obra que se iniciaba.

¹⁰⁰ O.c., p. 10

¹⁰¹ O.c., p. 11

En el acta de colocación de la primera piedra quedaba bien claro quienes se responsabilizaban de los gastos de construcción del nuevo edificio:

“ tan solemne ceremonia han asistido, llenos de entusiasmo por tan santa y civilizadora obra como se va a realizar, a expensas de las Religiosas de María Inmaculada, ayudadas por la inagotable caridad de los habitantes de esta Villa...”¹⁰²

En la primera piedra, labrada en forma de arqueta, se introdujeron una copia del acta notarial, juntamente con algunos objetos propios de estas circunstancias, como periódicos del día y monedas acuñadas en el mismo año. Las Madres quisieron poner algo propio en el fundamento mismo del que había de ser su Convento: un frasco conteniendo estampas, medallas y un pedazo del hábito de la Madre Fundadora. Signo evidente de que querían edificar sobre el fundamento de su espíritu. La Madre María Antonia, que supo mucho de fundaciones nuevas, de andamios y de ladrillos, y también de sinsabores a la hora de pagar a obreros y acreedores, será para sus hijas de Huércal Overa el mejor estímulo cuando lleguen las horas difíciles en cuestiones pecuniarias.

Las obras se pudieron iniciar con las dotes de las jóvenes que habían ingresado ya en el Convento, Madres María del Carmen de San José, María Josefa de San Miguel y María Asunción del Niño Jesús que las cedieron voluntariamente para este fin. Pero estos dineros no alcanzaron hasta más allá del mes de mayo de 1903, cuando se encontraban las paredes a la altura del segundo piso. Era imposible paralizar las obras, si no se quería que todo se viniese abajo cuando llegase la época de las lluvias y el mal tiempo. Se acudió en demanda de ayuda a las demás Casas del Instituto, pero todas se hallaban en situaciones apuradas económicamente; ni siquiera la que se podía considerar Casa-Madre que era la de Vélez Rubio, pudo acudir en auxilio de las Madres de Huércal Overa. Como la ayuda de la población tampoco daba para mucho, fue necesario suspender los trabajos.

Considerando el real peligro de que las lluvias y el mal tiempo pudieran echar a perder todos los esfuerzos ya realizados, la Comunidad se decidió a pedir un préstamo. D. Miguel Guerrero García gestionó y consiguió que Doña Concepción Torres Ballesta prestara diez mil pesetas al cinco por ciento de interés. Se ponía como fianza el mismo edificio en construcción y el terreno contiguo perteneciente a la Comunidad. Tampoco fue suficiente con esta cantidad. En el libro de *Cuentas de la obra*, todavía existente en el archivo de la Casa de Huércal Overa, figuran, desde octubre de 1903 hasta febrero de 1904 varias cantidades recibidas en préstamo de diversas personas por un total de 4.200 pesetas. Y al margen de cada una de las cantidades, se anota: *pagado*. Lo cual quiere decir que no sucedió en Huércal Overa, como en Carcagente, donde varias personas que prestaron dinero para las obras del Convento, después no quisieron cobrarlo.

El día 1 de agosto de 1903 se le dio un nuevo impulso a las obras, la Madre Priora, con la debida autorización del Sr. Obispo, salía una vez por semana de la clausura para inspeccionar y dirigir las obras. Rápidamente se acondicionó lo imprescindible, se pusieron las puertas y ventanas, para que las Madres pudieran trasladarse al nuevo edificio. De momento, casi todo sería provisional, y tendrían que trasladarse de una parte a otra con los muebles a cuestas, a medida que fueran progresando las obras. El traslado se determinó para el día 23 de diciembre de 1903. La víspera, el Sr. Arcipreste y Párroco Don Juan Guijarro Ruiz, acompañado por los hermanos D. Miguel y D. Juan Guerrero García, Confesor y

¹⁰² O.c., p. 11

Capellán respectivamente del Convento, bendijo los nuevos locales. El día 23, a las nueve de la mañana se organizó la procesión que acompañó a las Madres a su nueva y definitiva morada: Abrían la marcha las alumnas del Colegio, a continuación las Religiosas, y detrás, una gran multitud de señoras que “ se apretaban y disputaban por acompañarlas lo más cerca posible, hasta el extremo de hacerse casi imposible el tránsito, seguía el Clero, llevando el Sr. Arcipreste el Santísimo Sacramento bajo palio que era portado por los maestros de obras, de carpintería y herrería; cerraban la procesión el Ayuntamiento, el Sr. Juez, D. Francisco Barrios, con las fuerzas de orden público y un inmenso gentío”¹⁰³

Las Religiosas fueron entrando en el nuevo Convento por orden riguroso de antigüedad, empezando por la Madre Priora. Inmediatamente fueron constituidas en clausura. Se entonó el *Te Deum*, se colocó el Santísimo Sacramento en el Sagrario, e inmediatamente el Confesor del Convento, D. Guillermo Guerrero García, celebró la santa Misa, dándose así por terminado el acto.

Durante todo el día 23 hubo procesión ininterrumpida desde la casa-convento de la Calle del Sepulcro al nuevo Convento. Había que trasladar los muebles y enseres. Ayudó todo el vecindario, de modo que al anochecer, las Madres vieron con agrado que podían considerarse en plena posesión de su nueva vivienda.

El día siete de enero, se reanudaron las clases en las nuevas aulas. Poco a poco se fueron terminando las obras. Sirvió de gran ayuda para ello la generosa aportación de la Madre María Asunción del Niño Jesús que entregó en calidad de dote el día 26 de agosto de 1904 cinco mil pesetas, más otras dos mil que como donativo especial ofreció la madre de la religiosa, Doña Marta Roca. Con estas cantidades se pudo amortizar la deuda contraída anteriormente, ya que los intereses eran bastante elevados.

Ahora sí que podían las Madres organizar su vida y su misión apostólica en conformidad absoluta con todas las exigencias de las nuevas Constituciones. En la Crónica de la Casa, se puede seguir paso a paso el caminar de esta Comunidad. Elecciones de Priora, Ejercicios espirituales, admisiones al noviciado, aprobaciones para la profesión religiosa; en una palabra, todo lo que constituye el entramado de un convento autónomo de clausura.

Solamente queremos poner de relieve el incremento numérico de la Comunidad con la consiguiente repercusión en el desempeño de la misión apostólica de la educación de las niñas de Huércal Overa. No había pasado aun un mes de la llegada a la Villa, cuando se recibió la primera petición de ingreso. Se trataba de un caso especial: una novicia del convento de Tremp que pedía el traslado al Convento de Huércal Overa. Desconocemos las motivaciones que la novicia pudiera tener para este traslado que fue concedido por la Santa Sede. El caso resulta tanto más extraño cuanto que la novicia llamada Cándida Vives, en religión María Asunción del Niño Jesús, de la que ya hemos hecho mención en páginas anteriores, era natural de la misma villa de Tremp. Fue admitida por la Comunidad de Huércal Overa el día 14 de 1901, llegando al convento el día 24 de abril. Se consideró como válido el tiempo de noviciado comenzado en Tremp el día 20 de febrero de 1900. Después de algunos meses de prueba en el nuevo Convento, fue admitida a la profesión el día cinco de octubre del mismo año de 1901. Tuvo que ser una joven de grandes cualidades porque, a los pocos meses de su profesión, figura ya como Vice-Secretaria en las Actas de la Comunidad, concretamente desde el día 19 de julio de 1902 hasta enero de 1904, fecha en que firma las Actas como

¹⁰³ O.c., p. 14

Secretaria, cargo que desempeñará hasta el 13 de marzo de 1910. Es significativo el hecho de que a una recién profesa se le confíe un cargo que habitualmente era desempeñado en las Comunidades primitivas del Instituto por Madres con más años de profesión, aunque tampoco faltan casos de religiosas muy jóvenes desempeñando este cargo.

Si el caso de la Madre María Asunción del Niño Jesús era excepcional porque, en realidad, se trataba del traslado de un convento a otro dentro del mismo Instituto, normales fueron los casos de peticiones de ingreso que empezaron a afluir al Convento de Huércal Overa desde los primeros tiempos de la fundación. Apenas dos meses después, se reunía capitularmente la Comunidad para decidir la admisión de la señorita Carmen Jiménez Gallego natural de Albox, que tomó el hábito el 18 de abril de 1901 y profesó con el nombre de María del Carmen de San José, el 21 de agosto del año siguiente. De salud precaria, poco después de su profesión religiosa, tuvo que salir de la clausura para reponerse en casa de sus padres, regresando al convento unos meses más tarde.

También de la misma Villa de Huércal Overa pidieron el ingreso algunas jóvenes, y alguna no tan joven, como fue el caso de la aspirante Francisca Jiménez Fernández, que tenía 56 años y profesó el día 23 de agosto de 1902. Sin duda tendría que ser de cualidades relevantes, porque su admisión, a una edad tan avanzada, iba en contra de las Reglas del Instituto. Pudo ser que su admisión se allanase también un poco por el hecho de que hiciese una donación bastante fuerte para aquellos tiempos, pues en el Acta de la reunión de la Comunidad en que se decidió el comienzo de las obras del nuevo Convento, se dice expresamente que se cuenta con la cantidad de ocho mil novecientas noventa y tres pesetas con veinte céntimos, entregadas por la Hermana María Josefa de San Miguel, nombre que la mencionada señorita asumió en Religión.¹⁰⁴

Desde su fundación hasta el año 1920, fecha en que se suprime el noviciado en Huércal Overa como consecuencia de la Unión de todos los Conventos en Instituto centralizado, ingresaron 12 jóvenes, constando en el libro de Actas la profesión de 10 de ellas.

La Comunidad de Huércal Overa se vio incrementada además con algunas otras Madres procedentes de los Conventos de Carcagente y de Reus, si es que de Reus y no de Cuba se pueden considerar las Madres María Luisa de San Pablo y María Caridad de San Andrés, las cuales, después de haber permanecido algunos años en Cuba, regresaron a España originándose aquel pleito en el Arzobispado de Tarragona acerca del Convento al que deberían incardinarse. Las dos Madres llevaron una vida tranquila en esta Comunidad, trabajando muy activamente en la enseñanza y desempeñando incluso cargos de responsabilidad. La Madre Caridad de San Andrés salió de Huércal Overa, con permiso de la Santa Sede, para ingresar en el Convento de Santa Clara de Cieza, alegando deseos de una mayor austeridad. Ingresó en aquel Convento el día 6 de febrero de 1914, pero el día 27 del mismo mes ya estaba de vuelta en Huércal Overa, aduciendo las consabidas motivaciones de salud precaria para el nuevo estilo de vida. En veinte días, difícilmente se puede resquebrajar de tal modo la salud. Lo más probable es que sintió añoranza por el Instituto; y se volvió al lugar de donde no tendía que haber salido.¹⁰⁵

También hubo un traslado de la Comunidad de Huércal Overa al Convento de Tremp. Se traslada la Madre María Teresa de San Mateo que había venido de aquel Convento a la nueva fundación, como ya se ha señalado al comienzo de este apartado. Para agenciar el

¹⁰⁴ Cfr. *Libro de Actas del Convento de Huércal Overa*, p. 12

¹⁰⁵ Cfr. *Libro de Actas del Convento de Huércal Overa*, p. 15

traslado a su convento de origen se valió de medios ajenos a la Comunidad, de modo que ésta se enteró cuando todo estaba ya hecho. Como en una especie de desquite por esta falta de sinceridad y de confianza, al consignar su traslado a Tresp, añade la cronista, "alegando por motivo de su traslado cosas de poca monta, y después de su permanencia durante algunos años en dicho convento, tuvo la inmensa desgracia de pedir la dispensa de sus votos a Roma, y se quedó en el siglo"¹⁰⁶; pero la misma cronista reconoce que la salida de la Madre María Teresa de San Mateo para Tresp ocasionó un considerable quebranto para el Colegio, puesto que ella se encargaba de las clases de piano y francés¹⁰⁷

El funcionamiento de la Comunidad de Huércal Overa durante los veinte años de su existencia como Convento independiente fue normal. No se constata la existencia de ningún hecho especialmente perturbador de su vida ni de su misión apostólica. Estuvo gobernado fundamentalmente por Madres que se fueron turnando en el cargo de Priora y de Subpriora. La Madre Dolores de San Pablo estuvo al frente de la Comunidad desde su fundación ininterrumpidamente hasta el año 1914, teniendo que recurrir a la dispensa de la Santa Sede desde el trienio iniciado en 1908, ya que las nuevas Constituciones no permitían la reelección de Priora después del segundo trienio. Durante estos catorce años fue elegida, también ininterrumpidamente, como Subpriora la Madre María del Pilar de San Andrés

En las elecciones de 1914 se intercambiaron los puestos la Priora y Subpriora anteriores. En las elecciones de 1917, después de las tres votaciones previstas en las Constituciones, ninguna Madre obtuvo la mayoría absoluta, siendo contrincantes las dos mismas Madres. El Sr. Obispo determinó que continuase gobernando la Comunidad la que hasta entonces ocupaba el cargo de Priora, la M. María Pilar de San Andrés, pero con el curioso título de *Presidenta*, no de Priora. Y así firma ella las Actas de vesticiones y profesiones, aunque en alguna ocasión se le escapa el título de *Priora*. Como *Presidenta* de la Comunidad muere la M. María del Pilar de San Andrés en vísperas de celebrar el Capítulo General de la Unión.

Respecto a la Unión de todos los Conventos en Instituto centralizado, la Comunidad de Huércal Overa se demostró siempre muy favorable. Toda la Comunidad en bloque votó a favor de la Unión, siguiendo en ello las directrices que le venían del Convento de Vélez Rubio. Es significativo, en este sentido, el hecho de que, exactamente, por las mismas fechas en que la Comunidad de Vélez Rubio empezó a ser ayudada por los Misioneros Claretianos de Cartagena, también se advierte la presencia de los mismos Padres en el Convento de Huércal Overa como directores de Ejercicios Espirituales. Entre estos sobresalen los Padres Apolonio Crespo, Fernando Franco, Gumersindo Valtierra, y sobre todo, el P. Juan Oteo que será el gran colaborador del Rmo. P. Maroto en los trabajos a favor de la Unión de los Conventos, como se verá oportunamente al tratar de este hecho.

En la crónica de la Casa queda constancia explícita del cariño y entusiasmo con que todas las Madres acogieron la presencia del Rmo. P. Maroto siempre que las visitó, antes y después del Capítulo General de Unión del año 1920.

Las Superiores Generales o Madres Primeras del Instituto

Al relatar los avatares de cada convento después de la muerte de la Madre Fundadora ya hemos visto la aceptación que de su última voluntad, conforme a la cual se designaba como

¹⁰⁶ Ibidem

¹⁰⁷ O.c., p. 19

Madre Primera del Instituto a la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe y en caso de fallecer ésta a la Madre Florentina Capdevila de San Mateo, hicieron cada unos de ellos. Y cómo fue en general positiva, sin condiciones, a excepción del Convento de Tremp.

La mayor parte de las Madres de los diferentes conventos desconocían las Constituciones del Instituto, a excepción de las publicadas en 1862, en las que se contenía lo relativo a los Oficios, pero en las que no se decía prácticamente nada acerca de la estructura fundamental de gobierno del Instituto y de sus casas; sin embargo, todas habían sido formadas en el espíritu del Instituto, conforme a la idea fundacional originaria de ambos Fundadores. Y, por lo mismo, no hay que extrañarse de que todas aceptasen, a excepción del mencionado convento de Tremp, sin dificultad alguna, la decisión de la Fundadora de nombrar, aunque más que nombramiento se trataba de una designación de las personas que después habrían de ser confirmadas por las respectivas Comunidades en Capítulo local y cuya decisión habría de ser comunicada al respectivo Prelado. Cosa que se hizo en todos los conventos, de modo que se puede decir que, aunque no fuese una elección canónica propiamente dicha, porque esa elección no se hizo ni se podía hacer por tratarse de conventos autónomos, de un modo jurídico, fue ciertamente una manifestación auténtica de la voluntad de todas y de cada una de las Madres del Instituto. Y todas aceptaron a la Madre María Gertrudis Barril primero, y a la Madre María Florentina Capdevila después, como Madres Primeras del Instituto.

En realidad, la decisión de la Fundadora no constituía una novedad radical en la Historia de la Vida Religiosa. Desde los orígenes mismos de la vida comunitaria, se había hecho de ese modo. Fue el propio San Pacomio, fundador de la Vida Comunitaria quien designó antes de morir a quien le había de suceder. Y, posteriormente, en el monacato benedictino de la Reforma Cluniacense, también el Abad de Cluny designaba antes de morir a quien le habría de suceder en el gobierno central del Instituto. Y, sin duda, semejante modo de proceder estuvo a la base del magnífico florecimiento de observancia y santidad claustrales de esas Instituciones, porque el espíritu originario se podía transmitir y conservar más fácilmente.

Y creo que, de no haber sido así, dada la contradicción existente entre la normativa jurídica vigente y el ideal que los Fundadores se habían formado del Instituto, difícilmente se hubiese podido conservar el espíritu originario, como a punto estuvo de suceder si se hubiese cristalizado la división o cisma que se inició en Tremp. Cuando se verifique la Unión de todos los Conventos en un Instituto centralizado, se verá cómo se salva del modo más evidente el espíritu y la intuición originaria del Instituto. Eso solamente podría verificarse, cuando se hubiese clarificado la naturaleza teológico-jurídica de los votos simples, reconociéndoles su carácter de verdadera consagración religiosa; clarificación que tuvo lugar solamente en el año 1900 con la promulgación de la Constitución *Conditae a Chisto* del Papa León XIII. Pero de todo eso nos ocuparemos más detalladamente al tratar de la evolución de las Constituciones y de la organización jurídica del Instituto.

La Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, consciente de la responsabilidad que la Fundadora había puesto sobre sus hombros, no eludió las dificultades que ese cargo de Madre Primera llevaba consigo.

Conocedora, como ninguna otra religiosa, del espíritu y de la intencionalidad originaria que estaba a la base del Instituto, actuó desde el primer momento como Madre Primera. Ya lo hemos visto en una serie de disposiciones relativas al destino del personal de unas Comunidades a otras. Pero no se limitó a esto. Ante todo, fue preocupación suya el

ordenamiento jurídico del Instituto. Y para ello trabajó en lo que era condición indispensable para poder plasmar adecuadamente el espíritu originario de los Fundadores: la aprobación de las Constituciones. Ella conocía muy bien las continuas preocupaciones de la Fundadora por este tema. Con este fin escribió a todos los Conventos solicitando el apoyo económico necesario, pues entre sus planes estaba, el realizar un viaje personalmente a Roma para acelerar ante la Congregación de Obispos y Reglares la tramitación jurídica pertinente. Su prematura muerte le impidió ver cumplido este anhelo de la aprobación pontificia de las Constituciones del Instituto.

Como Madre Primera del Instituto fue preocupación de la Madre María Gertrudis la fundación de una Comunidad en el pueblo natal de la Madre Fundadora, en homenaje a ella. La ocasión se le presentó al enterarse de la puesta en venta de una casa y un huerto en Vallmoll, Se lo comunicaba a D. Juan Peyró, sobrino de Caixal y Canónigo de Seo de Urgel:

“...digo a V. en confianza que desde que Nuestro Señor se llevó al cielo a Nuestra Venerable Madre, hemos estado a la mira por si se ofrecía proporción para hacer una fundación en el pueblo de Vallmoll, de este Arzobispado (de Tarragona), donde nació Su Reverendísima, disponiendo Nuestro Señor que la víspera de su nacimiento, su buena madre se viera precisada, como los demás habitantes de Tarragona, a huir del bombardeo de los franceses, y parece que Nuestro Señor lo permitió así para que en su nacimiento se pareciera a Nuestro Señor Jesucristo, naciendo en pueblo extraño, huérfana de padre, la víspera de San Pedro, el año 13, en cuyo día fue bautizada. Así pues, al pedir la fe de Bautismo al Sr. Cura de Vallmoll, le hablé de Su Reverendísima, y se entusiasmó y alegró mucho: ahora se ofrece la buena proporción de comprar un local con edificio para empezar, pero nos faltan recursos, y con la confianza que V. me inspira, me atrevo a suplicarle, si le es fácil y quiere V. favorecernos con alguna cantidad, que no dudo se lo estimaría a V. mucho Nuestra Venerable Madre y Nuestro Señor se lo recompensará”¹⁰⁸

D. Juan Peyró contestó ofreciéndose a colaborar con la cantidad de 300 duros, que, en efecto, envió en tres remesas distintas. La casa existente y el huerto se habían valorado en unos dos mil duros, de los que disponían ya de 1.300 con la generosa aportación del canónigo urgelense, y la Madre Gertrudis confiaba que también el Vicario Capitular de Tarragona contribuyera con alguna cantidad, lo mismo que algunas otras personas amigas. Ella quería que la fundación se cimentase en la pobreza, y teje un elogio del amor de la Fundadora por esta virtud:

“Aunque parece una empresa grande una fundación, humanamente hablando, no lo es si atenemos a que la piedra más sólida conviene que sea la Santa Pobreza; Como Nuestra Venerable Madre era tan animosa me comunicó un poco de su espíritu, y aseguro a V. que con solo un edificio mezquino, y aunque no fuese sino prestado graciosamente, haría cualquiera fundación que aprobase el Prelado; todo es empezar, y Nuestro Señor ya cuida después de proporcionar medios, para ir aumentando y ensanchando”¹⁰⁹

Estas palabras de la Madre María Gertrudis parecen un eco de tantas cartas de la Fundadora al Dr. Orberá y al Dr. Caixal, acerca de los comienzos humildes de las fundaciones. En nombre de la Madre Fundadora agradecía la Madre María Gertrudis a D. Juan Peyró su donativo generoso: “Repito a V. mis más expresivas gracias en nombre de Nuestra Venerable Madre, que no dudo le alcanzará a V. en retorno muchas bendiciones celestiales”¹¹⁰ Y en esta misma carta le prometía comunicarle la buena nueva de la compra del local de Vallmoll cuando se verificase, que parecía que iba a hacerse de un momento a otro: pero en octubre de ese mismo años de 1889 parece que surgían dificultades porque le decía: “La fundación de Vallmoll, confío se hará, aunque tardará más de lo que creíamos”¹¹¹

¹⁰⁸ M. María Gertrudis Barril de San Felipe, *A D. Juan Peyró*, 31 diciembre 1888

¹⁰⁹ M. María Gertrudis Barril de San Felipe, *A D. Juan Peyró*, 18 enero 1889

¹¹⁰ M. María Gertrudis Barril de San Felipe, *A D. Juan Peyró*, 14 febrero 1889

¹¹¹ M. María Gertrudis Barril de San Felipe, *A D. Juan Peyró*, 4 septiembre 1889

No sabemos cuál sería el motivo que impidió esa fundación tan acariciada por la M. María Gertrudis, pero no hay referencia alguna en su posterior correspondencia con D. Juan Peyró quizás el motivo último radicase en que no se pudiese a la venta el local en cuestión, que en principio se ofrecía por dos mil duros, una cantidad que entraba dentro de las posibilidades económicas de la Comunidad de Reus. Pero teniendo que hacer un edificio nuevo con la compra previa del solar, los dos mil duros de que podrían disponer no daban para mucho. La muerte prematura de la Madre María Gertrudis frustró sin duda estos intentos de fundar en Vallmoll en honor de la M. Fundadora.

Testigo de la preocupación de la Madre María Gertrudis por todo el Instituto y no solo por la Comunidad de Reus es este parrafito de otra carta dirigida al mismo D. Juan Peyró:

“Supongo que V. conocerá, y tal vez tenga amistad con el Sr. Obispo de Lérida que nos va a venir a Tarragona ¹¹² y así estimaría mucho me hiciera la caridad de recomendarle nuestro Santo Instituto y en particular esta su Casa”¹¹³

El P. Cepeda emite un juicio un tanto duro sobre el gobierno de la Madre María Gertrudis, a quien califica de carácter imperioso y algo raro, por lo cual tuvo pocas simpatías, se creía con atribuciones para intervenir en la administración de las casas exigiendo que cada mes le envasen el balance de las cuentas, y que tenía derecho a dirigir la comunidad, deponer a las oficiales de sus cargos, disponer de algunas cantidades ¹¹⁴ El P. Cepeda confunde las cosas, porque, una vez más hay que decir que efectivamente, desde una perspectiva estrictamente jurídica, la Madre Primera del Instituto no tenía atribución alguna sobre los Conventos puesto que todos era en sí autónomos, pero en la aplicación de las Constituciones que habían sido aprobadas ya por la Santa Sede con el decreto de alabanza, y sobre todo teniendo en cuenta la mentalidad de los Fundadores, todo eso estaba conforme a lo que ellos habían pretendido que fuese el Instituto, a excepción de la afirmación o acusación que el P. Cepeda le hace de que quisiese gobernar en cada Comunidad como si fuese Superiora local de cada convento. De esto también hemos visto que se le acusó a la Madre Fundadora por parte de Caixal y de Currús, y cómo ella puntualizó las cosas negando semejante acusación.

Que la Madre María Gertrudis tuviese pocas simpatías en Reus o en el resto de los Conventos, no es cierto. Es posible que en algún convento no fuese bien vista, como por ejemplo en Tremp, por ser considerada como fiel heredera de la Madre María Antonia París, pero en Carcagente, En Vélez Rubio y en Santiago de Cuba se aceptaron sus disposiciones respecto a nombramientos y demás asuntos. Y en la Comunidad de Reus no solo fue elegida por unanimidad Piora del Convento sino que fue reelegida, por unanimidad también, para un segundo trienio que no pudo concluir porque murió prematuramente. Y en su acta de defunción se dice expresamente que “resplandeció en todas las virtudes, especialmente en un gran celo por la observancia religiosa” ¹¹⁵ Atendiendo a las disposiciones de la M. Fundadora, al morir la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, le sucedió en el cargo de Madre Primera del Instituto la Madre María Florentina de San Mateo a la sazón Piora del convento de Carcagente. En la crónica local de la Casa de Reus se constata la presencia de la nueva Madre Primera del Instituto con ocasión de la muerte de Madre María Gertrudis, pues al

¹¹² Se trataba del Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, el cual mostrará su preocupación por el Instituto en las repetidas visitas pastorales realizadas al Convento de Reus.

¹¹³ M. María Gertrudis Barril de San Felipe, *A D. Juan Peyró, 8 junio 1889*

¹¹⁴ Cfr. Cepeda, p. 158

¹¹⁵ *Crónica de la Casa de Reus*, p. 15

consignar su partida para su Convento de Carcagente se dice expresamente que “había venido a la muerte de la Madre Gertrudis”

No consta en los archivos que se procediera al reconocimiento de la Madre María Florentina como Madre Primera del Instituto por parte de cada uno de los Conventos, tal como se había hecho con la Madre María Gertrudis, mediante una votación secreta de toda la Comunidad y la subsiguiente ratificación por parte de la autoridad eclesiástica correspondiente. Quizás se juzgó suficiente el haberse aceptado la voluntad final de la Fundadora que designaba a la Madre María Florentina como sucesora de la Madre María Gertrudis, al aceptar el nombramiento de ésta

Tampoco encontramos en los archivos testimonios de un ejercicio de sus funciones de Madre Primera tan abundantes como en el caso de la Madre María Gertrudis. Pero algunos hay, como en el destino de algunas Madres de Reus a Carcagente y de Carcagente para Reus¹¹⁶ Pero, sobre todo, ella tomó una decisión que iba a tener una enorme trascendencia en el futuro del Instituto: la convocación de un Capítulo General que se habría de celebrar en Carcagente en el mes de mayo de 1896. Prueba de que, por lo menos en cierto modo, era aceptada como Madre Primera del Instituto, es el hecho de que todos los Conventos aceptasen esa convocatoria, por más que en algunos casos se dejase en claro que tal convocatoria no tenía fuerza jurídica. Realmente así era, porque el Instituto, carecía de una centralización que permitiese semejante convocación.

Todo estaba preparado para el comienzo de la magna Asamblea congregacional. De todos los conventos habían llegado las Delegadas y las respectivas Prioras. Se habían tenido incluso algunas sesiones preparatorias de estudio de los temas a tratar en las sesiones capitulares propiamente dichas, cuando, inesperadamente, falleció la Madre María Florentina. En el *Libro de defunciones* de la Comunidad de Carcagente se halla el acta de defunción con un sentido y bien merecido elogio, relativo precisamente al desempeño de su función de Madre Primera del Instituto; hasta el punto de llegar a considerar su muerte en plena juventud como consecuencia de los sufrimientos que le ocasionaba la situación independentista de los Conventos y los trabajos consiguientes para dotar al Instituto de una organización conforme a lo que había sido la voluntad expresa de la Madre Fundadora, Dice así su acta de defunción:

A las cinco y media de la tarde del día 23 de mayo de 1896 falleció la Muy Reverenda Madre María Florentina de San Mateo, tercera Superiora General del Instituto, de una esclerosis pulmonar... Tenía 45 años de edad y 22 de Religión. Fue natural de Altafulla... Durante los cinco años y medio que gobernó el Instituto en calidad de Superiora General trabajó con infatigable celo por la definitiva aprobación de las Constituciones, promoviendo al efecto un Capítulo General que no pudo presidir por ocurrir su muerte en aquellos días. Como verdadera Madre procuraba solícita el bienestar de sus hijas, con descuido del suyo propio; esta circunstancia y el sufrimiento moral por los asuntos del Instituto, debieron ser las causas que minaron su existencia, siendo preciso que la obediencia se pusiera por medio para obligarla a que se dejase cuidar, aunque siguiendo con el cargo de Superiora General. Enseñaba a sus Religiosas más con el ejemplo que con la palabra, sobresaliendo en ella la humildad y la prudencia...”¹¹⁷

Las nuevas Constituciones aprobadas en el Capítulo General de Carcagente eliminaron la figura de Madre Primera del Instituto, al rechazar expresamente la organización del mismo en Instituto Centralizado. Es cierto que se afirmaba el espíritu de fraternidad y de ayuda mutua, pero sin alguien que sea de un modo visible el signo de unidad y de fraternidad y se preocupe de un modo directo de fomentarlo, podía quedar fácilmente en letra muerta. Esto

¹¹⁶ *Crónica de la Casa de Reus*, p. 17

¹¹⁷ *Libro de defunciones de la casa de Carcagente*. 23 de mayo de 1896

sucedirá de hecho, aunque como hemos visto en páginas anteriores algunas muestras de esta fraternidad existieron, como, por ejemplo, la ayuda mutua de las casas en personal y dinero. Pero, por más que jurídicamente no se hubiese encontrado la forma adecuada, en la mente y en el espíritu originario del Instituto estaba de un modo evidente la figura de una Madre Primera o Superiora General que fuese ese signo de la vida en comunión y del espíritu de familia que la Madre Fundadora – y el Fundador también – querían para todas y cada una de sus hijas. Este paso atrás se subsanará definitivamente en la Unión de todos los Conventos en Instituto Centralizado en el año 1920.

Como en el Capítulo General de Carcagente se aprobaron unas nuevas Constituciones en las que se rechazaba expresamente un Gobierno General del Instituto y se admitía la independencia o autonomía de cada uno de los Conventos, sin otra autoridad superior que la del propio Ordinario, no se planteó siquiera la posibilidad o no a la Madre María del Carmen de San Tadeo a quien la Fundadora designaba como sucesora de la Madre Florentina de San Mateo en el cargo de Madre Primera del Instituto, para lo cual hubiera tenido que trasladarse a la Península puesto que ella residía en Santiago de Cuba.

